



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 16, celebrada el día 23 de junio de 2004.

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

6L/DIC-0037 Declaración de incompatibilidades de D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz. Presidencia.

678

NOMBRAMIENTO O DESIGNACIÓN POR EL PLENO

Designación miembro del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

678

PREGUNTAS

6L/POPG-0016 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es el coste de las inversiones y proyectos comprometidos en el acuerdo de proyectos e inversiones en Haro, que se ejecutará en lo que resta de Legislatura y con cargo a qué partidas presupuestarias tiene previsto financiarlo. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

681

6L/POPG-0017 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera ético el Presidente del Gobierno de La Rioja firmar un acuerdo de proyectos e inversiones para Haro con un Concejal no adscrito sin el conocimiento de la Alcaldesa de dicho Ayuntamiento. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

684

6L/POPG-0018 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a firmar el Presidente del Gobierno de La Rioja acuerdos sobre proyectos e inversiones con los Alcaldes de Cabeceras de Comarca de Santo Domingo y Alfaro, similares al firmado con el Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Haro. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

685

6L/POP-0006 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué razones llevan al señor Consejero de Educación, Cultura y

Deporte del Gobierno de La Rioja, a ser contrario a "aceptar con condiciones" la idea expresada por la Ministra de Cultura de la posible transferencia a las Comunidades Autónomas de los museos de titularidad estatal. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 687

6L/POP-0007 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja la intención del Gobierno de la Nación de transferir la titularidad de los museos estatales a las Comunidades Autónomas. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 687

6L/POP-0008 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué intenciones transmitió al señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja la Ministra de Cultura doña Carmen Calvo, acerca de la posibilidad de transferir la titularidad de los museos estatales a las Comunidades Autónomas. Juan Manuel Medrano Ezquerro - Grupo Parlamentario Socialista. 687

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0027 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que en el seno de la Comisión parlamentaria de Asuntos Europeos se constituya un grupo de trabajo, que estudie el contenido del Proyecto de Constitución Europea. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 690

6L/PNLP-0047 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Turismo de La Rioja, de mayo de 2001, declare de interés turístico regional las fiestas del "Pan y Queso" de la localidad de Quel. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 699

6L/PNLP-0052 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree extensiones de las actuales Escuelas de idiomas en todas las Cabeceras de Comarca de La Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos, para impartir el primer ciclo de inglés y francés, acercando de esta forma al mayor número de ciudadanos los beneficios del aprendizaje de idiomas. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 707

6L/PNLP-0054 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle antes del 30 de junio de 2004 el contenido del Capítulo IV del Título II de la Ley 2/2002 de Salud de La Rioja, procediendo al nombramiento del Defensor del Usuario Público de Salud de La Rioja y a la asignación de los recursos necesarios para desarrollar su importante cometido. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. (Retirada).

714

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0006 Debate del Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

719

**SESIÓN PLENARIA Nº 16
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO
DE 2004**

(Se inicia la sesión a las doce horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión.

6L/DIC-0037 Declaración de incompatibilidades de D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz.

SR. PRESIDENTE: Punto primero del Orden del Día, Dictamen de declaración de incompatibilidades. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 25 de mayo de 2004, sobre la situación de incompatibilidades de la Diputada D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz, del que se dará lectura por la Secretaria Primera de la Mesa.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "Dictamen. La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado por unanimidad considera que de los datos que figuran en la declaración presentada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para la Diputada D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz."

SR. PRESIDENTE: Gracias, Secretaria Primera de la Mesa.

Sometemos a votación el Dictamen. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Nombramiento o designación por el Pleno.

Designación miembro del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Designación de vocal del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. De conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 6/2003, de 26 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, se va a proceder a la designación de un miembro del Consejo Social de la Universidad de La Rioja por renuncia de la vocal D.^a Juana M.^a Lázaro Ruiz.

El procedimiento para la designación, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 17 de junio de 2004, es el siguiente. Someter la designación a votación por asentimiento si existe consenso de los Grupos Parlamentarios, y, en caso contrario, la designación se someterá a votación nominal secreta por aplicación del artículo 159 del Reglamento.

En estos momentos a esta Presidencia han llegado dos propuestas de dos Grupos Parlamentarios. Una del Grupo Parlamentario Socialista proponiendo a D. José M.^a Rodríguez Andrés, y otra del Grupo Parlamentario Mixto proponiendo a D. José M.^a Miguel López. Por lo tanto vamos a hacer la votación nominal secreta, en la que cada Diputado escribirá un solo nombre en la papeleta y resultará elegido el que obtenga mayor número de votos. Para ello...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Pido un receso en función del artículo 67.2 del Reglamento de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Entiendo que con tres minutos es suficiente?

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ¿Perdone?

SR. PRESIDENTE: Un receso de tres minutos.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ¿Diez minutos?

SR. PRESIDENTE: Tres.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Tres. Cinco, por favor.

SR. PRESIDENTE: Estoy seguro que con tres van a tener suficiente.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: De acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Suspendemos la sesión y no nos movemos los que no... ¿Vale?

(Se suspende la sesión a las doce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión a las doce horas y trece minutos).

SR. PRESIDENTE: ¡Bien! Pues reanudamos la sesión. Como les decía, vamos a someter la designación a votación nominal y secreta. En este caso, por la Secretaria Primera de la Mesa, se procederá al llamamiento de los Diputados por orden alfabético y anunciará seguidamente los resultados. Los Servicios de la Cámara repartirán las papeletas en blanco a los Grupos Parlamentarios. ¿Las tienen ya los Grupos?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Antonio Abad Pérez.

SR. ABAD PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a M.^a Esther Agustín Sacristán.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Félix Caperos Elosúa.

SR. CAPEROS ELOSÚA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Miguel Crespo Pérez.

SR. CRESPO PÉREZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Carlos Cuevas Villoslada.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Emilia Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Luis Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Manuela Galdámez Sola.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Miguel M.^a González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Ana Lourdes González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz

Benito): D. Amando González Sáenz.

SR. GONZÁLEZ SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. David Isasi García.

SR. ISASI GARCÍA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Valentín Jiménez Ezquerro.

SR. JIMÉNEZ EZQUERRO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Emilio Lázaro Nebra.

SR. LÁZARO NEBRA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Ana Isabel Leiva Díez.

SRA. LEIVA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Juan Manuel Medrano Ezquerro.

SR. MEDRANO EZQUERRO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Negueruela Gómez.

SRA. NEGUERUELA GÓMEZ: (Deposita su

voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a M.^a Inmaculada Ortega Martínez.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Pablo Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Luis Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. Luis): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a María Solana Giménez.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a M.^a Idoya Tomás Zabalza.

SRA. TOMÁS ZABALZA: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Jesús Abilio Urbina Díez.

SR. URBINA DÍEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Pedro Sanz Alonso.

SR. SANZ ALONSO (D. Pedro M.^a): (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D.^a M.^a Aránzazu Vallejo Fernández.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Francisco Javier Rodríguez Peña.

SR. RODRÍGUEZ PEÑA: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): D.^a M.^a Cruz Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: (Deposita su voto en la urna).

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): D.^a M.^a Antonia San Felipe Adán.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. Alberto Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): D. José Ignacio Cenicerros González.

SR. CENICERROS GONZÁLEZ: (Deposita su voto en la urna).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): D. José M.^a Miguel López. D. José M.^a Miguel López. José M.^a Rodríguez Andrés. D. José M.^a Miguel López. José M.^a Rodríguez. José M.^a Rodríguez. José M.^a Miguel López. D. José M.^a Miguel López. José M.^a Rodríguez Andrés. D. José M.^a Miguel López. D. José M.^a Miguel López. José M.^a Miguel López. D. José M.^a Rodríguez Andrés. José M.^a Rodríguez Andrés. José M.^a Rodríguez Andrés. D. José M.^a Miguel López. D. José M.^a Miguel López. José M.^a Rodríguez Andrés. José M.^a Rodríguez. D. José M.^a Miguel López. José M.^a Rodríguez. José M.^a Rodríguez Andrés. José M.^a Rodríguez Andrés. D. José M.^a Miguel López. D. José M.^a Miguel López. José M.^a Rodríguez Andrés. José M.^a Rodríguez Andrés. D. José M.^a Miguel López. D. José M.^a Miguel López. D. José M.^a Miguel López.

Resultado de la votación: D. José M.^a Miguel López 19, D. José M.^a Rodríguez Andrés 14.

SR. PRESIDENTE: Ha sido designado miembro del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en representación de este Parlamento y en sustitución de D.^a Juana M.^a Lázaro Ruiz, D. José M.^a Miguel López. La designación se comunicará al Gobierno para su nombramiento, por resolución del Consejero competente en la materia de enseñanza universitaria, y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0016 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuál es el coste de las inversiones y proyectos comprometidos en el acuerdo de proyectos e inversiones en Haro, que se ejecutará en lo que resta de Legislatura y con cargo a qué partidas presupuestarias tiene previsto financiarlo.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, del Diputado Miguel

María González de Legarra, relativa a cuál es el coste de las inversiones y proyectos comprometidos en el acuerdo de proyectos e inversiones en Haro, que se ejecutará en lo que resta de Legislatura y con cargo a qué partidas presupuestarias tiene previsto financiarlo. Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Para formularla señor Presidente. El Concejal tráfuga del Ayuntamiento de Haro Baudilio Álvarez ha anunciado públicamente que el Presidente del Gobierno -y cito textualmente- ha firmado con él un acuerdo de proyectos e inversiones en Haro que se ejecutará en lo que resta de Legislatura, y es por lo que pregunto cuál es el coste de las inversiones y proyectos comprometidos en dicho acuerdo y con cargo a qué partidas presupuestarias se piensa hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor González de Legarra, ¡mire usted! Es posible que hayan interpretado mal las cosas. El Presidente del Gobierno no ha firmado ningún acuerdo con ningún miembro del Ayuntamiento de Haro, otra cosa es que el Presidente del Partido Popular sí que ha firmado un acuerdo entre el Partido Riojano en su día y el Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Diputado tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Señorías. ¡Mire, señor Presidente! Yo no puedo separar la realidad, la evidencia, de que yo soy Portavoz del Partido Riojano o Portavoz del Grupo Mixto en este Parlamento, y a la vez Presidente del Partido Riojano. Exactamente igual que usted no puede separar la evidencia de que es Presidente del Gobierno y Presidente del Partido Popular. Lo que acaba de decir usted, no es cierto. El Partido Popular desde luego habrá alcanzado algún acuer-

do con un señor en concreto, pero no ha alcanzado nunca ningún acuerdo con el Partido Riojano, porque nunca el Partido Riojano ha mantenido conversaciones con el Partido Popular en orden a propiciar el cambio de Gobierno en el Ayuntamiento de Haro. Es posible que usted las haya tenido con un Concejal desde luego, al que tanto el Partido Riojano de Haro como la misma organización a nivel regional ha desautorizado de forma radical. Por lo tanto lo que ha dicho usted señor Presidente, no es cierto. En cualquier caso, si usted ha alcanzado algún tipo de acuerdo con un Concejal tráfuga, en este caso con el Concejal del Ayuntamiento de Haro, en el que está comprometiendo fondos públicos del Gobierno que usted preside, yo creo que lo haya hecho en su calidad de Presidente del Gobierno o lo haya hecho en su calidad de Presidente del Partido Popular, desde luego lo que está haciendo es comprometer el dinero público de todos los riojanos, y, de una forma directa o indirecta señor Presidente, está usted utilizando ese dinero público para comprar la voluntad de un individuo, en este caso de un Concejal, que no representa desde luego a la formación política a la que se ha presentado. Y eso desde luego legalmente no sé si será reprobable, pero moralmente señor Presidente yo se lo tengo que reprobar como Presidente del Gobierno y también como Presidente del Partido Popular, por no ser capaz de respetar yo creo que en este caso lo más elemental en estos momentos, en esas circunstancias, que es el más mínimo diálogo entre formaciones políticas y el respeto desde luego entre esas formaciones políticas. Quizá la pregunta la haya formulado mal y tenía que haber interrogado al Presidente por si conoce con cargo a qué partidas presupuestarias se va a financiar lo que le hayan prometido personalmente en este caso al Primer Teniente de Alcalde, ya Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Haro, por propiciar ese golpe de Estado municipal. De la misma manera que a mi Partido se nos ha ofrecido también por parte del Subsecretario General del Partido Popular, no sé si en calidad de Secretario General o de Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Logroño, también una jugosa oferta económica

por propiciar ese cambio.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, ha terminado su tiempo.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Quizás también nos deberían contestar y responder, en virtud de qué y qué se le ha ofrecido a ese Concejal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. No quisiera yo crispar el ambiente esta tarde, o esta mañana. Quiero decirle al señor González de Legarra con todo el respeto que sólo le falta haber dicho hoy que me va a llevar a los Tribunales, que es la única salida que ustedes tienen para justificar en cualquier caso los fracasos que no aceptan.

En segundo lugar quiero decirle, que el Partido Popular de Haro en el año 2003, como ahora en el año 2004, con la autorización del Partido Popular de La Rioja tenía toda la fuerza para formar gobierno en Haro o no formar gobierno, desde el respeto a la autonomía que nosotros les damos a nuestros responsables en cada uno de los municipios. Entendía que ustedes hicieron lo mismo y así lo manifestó públicamente, así lo manifestó usted públicamente en el año 2003. Lo cual quiero decirle, que el Partido Popular se reunió con el Partido Riojano en Haro. Si usted entonces ya no lo reconocía, lo podía haber echado antes, pero se reunió con él. Y usted sabe todas las conversaciones que usted tuvo en Haro, que yo no se las voy a descubrir aquí, en sus idas por la noche y venidas, y en los desencuentros que allí se produjeron. Entonces calificar a alguien de tráfuga en estos momentos, a lo mejor alguien le dice que usted ha querido utilizar el tráfuga para conseguir que no se perdiese el Ayuntamiento, y eso podría ser un fraude al propio sistema. ¿Entiende?

En segundo lugar. Cuando yo le hablo de Presidente del Gobierno y Presidente del Partido, usted sabe perfectamente que un Presidente de un

Gobierno para firmar algo, tiene que pasar por un acuerdo del Consejo de Gobierno con partidas presupuestarias. Pero lo que ustedes no se han molestado en analizar, es cuál era el acuerdo entre el Partido Popular y el entonces Partido Riojano en Haro. ¿No se han molestado verdad?

Pues ¡mire! ¿Hay un programa electoral, hay un programa electoral que no existe? Pues algún día se lo enseñaré yo. Hay un programa electoral del Partido Popular en Haro, y un programa electoral del Partido Popular en La Rioja. Todo lo que ahí se ha firmado, está en este programa electoral. ¿Usted cree que yo como Presidente del Partido Popular no puedo decir: "O.K."? ¿Cree usted que yo no lo puedo decir? Todo está aquí y nosotros lo que hacemos, lo hacemos para cumplir y ésta es nuestra transparencia y ésta es nuestra credibilidad entre los ciudadanos. Todo lo que está, está en nuestro programa electoral. Por tanto no hay aquí ni trampa ni cartón, ni compra de nadie; a no ser que con sus tesis también le pueda hacer yo una acusación, ya que estamos en el tema de las acusaciones.

¿No es posible que usted como consecuencia de que el señor Conrado Escobar no aceptó lo que ustedes pedían, han actuado así en Haro? No sería. Me río yo exactamente igual, me río yo exactamente... ¿Para qué le voy a decir yo las cosas que nos ha pedido su Partido? No se lo voy a contar, no se lo voy a contar. En la misma razón que usted hace esa tesis, le hago yo la otra. Lo importante Señorías, créame, lo importante es, dejar a los de Haro y a los jarreros que defiendan su municipio y sus intereses. Con menos intervencionismo, funcionan mejor los pueblos. Cuanto más los Partidos dejemos a los municipios, mejor funcionarán. Y el intervencionismo, el miedo y la crispación, no llevan a fortalecer el sistema democrático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. El Presidente del Gobierno me ha hecho una pregunta que quisiera contestar.

SR. PRESIDENTE: No. No. Señor González de Legarra. ¡Mire! En las preguntas orales no hay turno de réplica.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Me ha interrogado.

SR. PRESIDENTE: No hay turno de réplica. Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POPG-0017 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si considera ético el Presidente del Gobierno de La Rioja firmar un acuerdo de proyectos e inversiones para Haro con un Concejal no adscrito sin el conocimiento de la Alcaldesa de dicho Ayuntamiento.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del Grupo Parlamentario Socialista, de don Juan Francisco Martínez Aldama, relativa a si considera ético el Presidente del Gobierno de La Rioja firmar un acuerdo de proyectos e inversiones para Haro con un Concejal no adscrito sin el conocimiento de la Alcaldesa de dicho Ayuntamiento. Tiene la palabra el señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente para contestar.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señor Presidente. Le acabo de responder en la pregunta anterior.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente. Señorías. Señor Sanz, usted ha cumplido su amenaza. Usted no cumple sus promesas, pero siempre cumple sus amenazas. En enero dijo que se cargaría a la Alcaldesa de Haro, y eso hoy es

una realidad. Su ansia de poder es infinita y usted con tal de cargarse a la Alcaldesa de Haro, ha usado los métodos más rastroseros, miserables y despreciables, que se pueden emplear en la política. A usted no le ha importado comprar voluntades ajenas. El propio Presidente del Partido Riojano acaba de reconocer aquí en el Parlamento, el intento de compra de su Partido por parte de su Secretario General, de su número 2. Usted quería comprar con dinero de todos los logroñeses la voluntad política del Partido Riojano, para cargarse a la Alcaldesa de Haro y también al Alcalde de Santo Domingo, de Cenicero y de Villamediana. ¡Y esto no es un tema particular entre el señor Legarra y el señor Escobar como decía usted! ¡No, no, no! Esto es un tema político, y esto es un escándalo político, el más grande que se recuerda en la democracia riojana. Comprar con dinero público la voluntad del Partido Riojano, es un escándalo sin precedentes lo mire como lo mire.

A usted no le ha importado violar el pacto antitransfugismo, porque lo que ha ocurrido en Haro -supongo que estará enterado por la prensa aunque estaba fuera- ha sido un acuerdo de su Partido, del Partido Popular con un transfuga, con un transfuga señor Sanz. Y su Partido y el mío y todos los de España firmamos un acuerdo, para acabar con este tipo tan miserable de hacer política. Y a usted no le ha importado firmar con un transfuga un acuerdo de inversiones para mejorar Haro, cuando lo tenía que haber firmado con la Alcaldesa legítimamente elegida por los jarreros. Por eso esto es también un escándalo institucional. ¡Y no mienta! ¡Si usted lo dijo en la prensa! "Pedro Sanz admite la existencia de un acuerdo." ¡No mienta! Usted ha firmado con un transfuga, con Baudilio Álvarez.

¡Mire! ¡Créame! Usted no puede mirar a los ojos a la Alcaldesa de Haro, ahora ya ex Alcaldesa, porque lejos de ayudarla, de colaborar con ella y de respetarla, la ha insultado, la ha marginado y se la ha cargado. Y con ella quiero que sepa, que se ha cargado la voluntad de los jarreros. Porque es verdad que en Haro ganó el Partido Popular, pero la suma de PSOE, Partido Riojano e Izquierda Unida eran seiscientos votos más que el Parti-

do Popular. La democracia estaba legitimada en Haro y usted no ha dado ninguna razón por haberse cargado a esta Alcaldesa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Muy bien leído. Ha estado, muy bien leído. ¡Mire, señor Martínez Aldama! Yo comprendo que a usted le haya dolido perder la Alcaldía de Haro, ¡lo entiendo! Pero tiene que reconocer, que una vez más el Partido Socialista ha demostrado su falta de capacidad para gobernar en minoría. ¡Y ése es un fracaso! Un fracaso que ustedes no han querido analizar. No han querido analizar cuáles han sido las causas, y se han quedado únicamente en los efectos como siempre, tratando de justificar las cosas y tratando de violentar, crispar, crear miedo, tensión. ¡Ése no es el estilo del Partido Popular! Y desde luego no es el estilo decir "y ahora a los Tribunales". Ésas son las amenazas que usted hace y que la verdad que las cumple, pero lo que pasa es que no las gana nunca. ¡El problema es que nunca las gana! Siempre va de perdedor, aunque siempre, claro, usted perdiendo gana. Y me decía el otro día uno: "El complejo de los tontos." ¡Pues posiblemente! Y yo me quedo satisfecho, de que usted se sienta ganador perdiendo.

Pero ¡mire usted! Hablar aquí de escándalos... ¿De qué? La etapa negra que tuvo esta Comunidad Autónoma de pactos, se acabó en el año 95, Señoría, cuando llegó al Gobierno el Partido Popular. ¡Ésa fue la etapa! Todo lo demás son justificaciones.

¡Mire! La Alcaldesa de Haro ¿cómo quiere que le mire a los ojos si no me ha pedido ni una entrevista siquiera? ¿Cómo quiere que le mire a los ojos? ¡Si no ha querido ni venir a verme! ¿Para qué? ¿Qué quiere usted que me diga? ¿Cómo puede decir la Alcaldesa de Haro que yo no le he ofrecido lo que le he ofrecido al Partido Riojano? ¡Mentira! ¡Si es que en su programa de gobierno municipal no hay nada de lo que hay en el programa de gobierno del Partido Popular! ¡Si las pro-

puestas son del programa electoral del Partido Popular de Haro! ¡Si ustedes para Haro no tenían ninguna ambición porque no tenían ninguna confianza en ganar! ¡Y ésa es la diferencia, y ésa es la diferencia! ¿Quién cree en los ciudadanos, y quién cree únicamente en mantener el poder? ¡Y eso es lo que ustedes desde un principio han mantenido, con incoherencias, con incoherencias muy grandes! Porque el señor Zapatero en enero cuando yo dije lo que dije había manifestado, que si tenía un voto menos que el Partido Popular no gobernaría, porque entendía que deberían gobernar los que tenían más votos. ¡Y eso es precisamente lo que se ha producido en Haro y ustedes no lo admitieron! Y yo dije precisamente que con ese criterio, Haro tenía que ser del Partido Popular. Pero yo no soy del criterio del que más tiene debe gobernar, sino de formular acuerdos de gobierno. Lo que hace falta es un Partido con capacidad de diálogo y con talante, aparte del talento, para mantener esa gobernabilidad.

Y querer entrar al Pacto antitransfuguismo... Pues, ¡mire usted! Me parece que usted se equivoca. Se equivoca tanto, que ya no ha cumplido lo que dijo, que se iba a reunir antes de la Moción de Censura. Todavía no está reunido, estará a punto de reunirse. Pero no se equivoque, alguien ha querido utilizar el Pacto antitransfuguismo como instrumento para buscar un fraude democrático, e intentar mantener el poder aunque fuese en perjuicio de los ciudadanos. ¡Y lo que nunca entiendo es cómo usted se pone a defender ahora a una Alcaldesa, que unos meses antes se la quiso usted cargar! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Siguiente pregunta, también del Diputado D. Juan Francisco Martínez Aldama.

6L/POPG-0018 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a firmar el Presidente del Gobierno de La Rioja acuerdos sobre proyectos e inversiones con los Alcaldes de Cabeceras de Comarca de Santo Domingo y Alfaro, similares al firmado con el Concejal no adscrito

del Ayuntamiento de Haro.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si va a firmar el Presidente del Gobierno de La Rioja acuerdos sobre proyectos e inversiones con los Alcaldes de Cabeceras de Comarca de Santo Domingo y Alfaro, similares al firmado con el Concejal no adscrito del Ayuntamiento de Haro. Tiene la palabra el señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, Señoría. El Presidente del Gobierno no ha firmado ningún acuerdo con ninguna Cabecera, pero, desde luego, si se hacen propuestas concretas estaría dispuesto y encantado de firmarlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Martínez Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ¡Mire, señor Sanz! Usted tiene una obligación como Presidente del Gobierno de La Rioja que es tratar a todos los Alcaldes por igual, porque así tratará a todos los ciudadanos por igual. Y ya le adelanto que Alcaldes de diferentes municipios a Haro, en el que usted ha firmado acuerdo con un tráfuga -diga lo que diga-, con un tráfuga, pues le van a exigir con razón, porque lo quieren sus ciudadanos, lo mismo que usted ha prometido en Haro.

Y por cierto que le cojo el argumento. Como está en nuestro programa electoral -que es el que usted ha esgrimido al señor González de Legarra-, espero que usted ponga recursos para que se cumpla ese compromiso electoral. Le recupero el argumento y se lo acepto, porque al igual que Haro también Alfaro y Santo Domingo quieren vivienda protegida, que está en nuestro programa electoral. Queremos polígono industrial, que está en el pro-

grama electoral. Queremos piscina climatizada, que está en el programa electoral. Queremos bibliotecas, apoyo al deporte, etc., etc., etc. ¡Todo está en nuestros programas! Por tanto usted como Presidente de todos los riojanos tiene que velar, porque se cumplan esos programas y porque haya un reparto justo del recurso público.

¡Mire! Espero y le exijo que los atienda, porque además son Alcaldes legítimos; legítimamente elegidos, no pactando con tráfugas. Legítimamente elegidos en las urnas el 25 de mayo pasado. Porque usted no está aquí para cargarse a Alcaldes, sino para respetarlos. Usted no está para despreciarlos, sino para ayudarlos. Y usted no está para discriminarlos, sino para ser el Presidente de todos y tratar a todos por igual. Usted tiene que comportarse, de una vez por todas, como Presidente de La Rioja, de todos los riojanos, y no como Presidente del Partido Popular, que es lo que hace en su acción de gobierno.

Y acabo con un texto que a buen seguro Señorías les sonará, y también lo voy a leer. A usted le suena mal que yo lo lea, pues lo voy a leer. ¡Mire! "Los riojanos creemos firmemente en el diálogo como forma de actuar. Los avances solo se producen compartiendo. La palabra es nuestro argumento para propiciar la libertad y la convivencia. La palabra es cosa nuestra. Hemos hecho del verbo un arte. Hemos hecho del idioma un nuevo mundo. En La Rioja la fuerza es la palabra." ¿Les suena esto Señorías? Lo escuchamos todos el día 9 de junio en San Millán de la Cogolla. ¡Era su discurso, señor Sanz! Pero ni su palabra, ni su discurso vale ya nada, suena a hueco y a hipocresía política; porque esto no tiene nada que ver, nada que ver, con lo que usted y su Partido han hecho en Haro. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, Señorías. La verdad que lo que mejor ha sonado es lo que ha leído del periódico. ¡Eso es lo que mejor ha sonado! Pero a mí me agrada que lea usted también mis discursos, y

que los interiorice. Lo que me gustaría es que los copiase y los practicase, que yo creo que ésa es una cuestión muy distinta.

Me alegra que usted plantee algún reto, y es que lo que está en el programa electoral de los Partidos es para cumplirlo. Yo tomo nota. Porque cuando yo hablo de pedirle al Gobierno central que cumpla los compromisos electorales con La Rioja, alguien dice: "Pero que éste no es el Gobierno del Partido Popular." Es un programa electoral para cumplirlo. (Comentarios ininteligibles).

No se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos. (Comentarios ininteligibles). -Me alegro que por lo menos sepa comportarse, que lleva mucho tiempo en política para eso. Y deje hablar y aguantar la crítica, aunque tenga mucho que aguantar-.

Quería decirles que desde luego el Presidente del Gobierno tiene la obligación de estar con todos los Alcaldes y ayudar a todos los Alcaldes, y a cumplir el programa electoral que tenga cada uno en su responsabilidad. Lo que ocurre también Señoría, que para eso hace falta tener voluntad de la otra parte. ¡Voluntad de la otra parte! -Sí, haga así con la cabeza-. ¡Voluntad de la otra parte!

¡Mire usted! El Alcalde de Alfaro ha estado en mi despacho... ¡Una vez! ¡Bien! El Alcalde de Alfaro no vino a la toma de posesión porque dijo que iba a traer todo de Madrid, y se quedó a hablar con los Senadores para traer las cosas; lo cual a mí me alegra, y me libera de muchas cosas.

En tercer lugar, el Alcalde de Santo Domingo ¡todavía no ha pedido una visita al Presidente del Gobierno! ¡Todavía! Y ¡mire usted! ¡Mire usted! Estoy todos los días reclamando a Santo Domingo, que lleva un año para poner a disposición del Gobierno un solar y construir un Centro de Salud; y para eso hay que ser, un Alcalde con capacidad para gestionar. Si no será muy difícil, que el Presidente del Gobierno firme ningún acuerdo.

Por tanto yo creo que usted tiene en su Partido debilidades, pero a lo mejor la mayor debilidad es la suya. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día,

Preguntas orales al Gobierno.

6L/POP-0006 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué razones llevan al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, a ser contrario a "aceptar con condiciones" la idea expresada por la Ministra de Cultura de la posible transferencia a las Comunidades Autónomas de los museos de titularidad estatal.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Diputado D. Juan Manuel Medrano Ezquerro relativa a qué razones llevan al Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, a ser contrario a "aceptar con condiciones" la idea expresada por la Ministra de Cultura de la posible transferencia a las Comunidades Autónomas de los museos de titularidad estatal. Señor Medrano Ezquerro, tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Señor Presidente, sugiero la posibilidad -como hemos hecho en otras ocasiones- de que las tres preguntas -digamos- formen un todo, de forma que tanto este Diputado como el Consejero puedan responder o intervenir en bloque.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor Diputado.

Voy a dar lectura también a las otras dos preguntas.

6L/POP-0007 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja la intención del Gobierno de la Nación de transferir la titularidad de los museos estatales a las Comunidades Autónomas.

6L/POP-0008 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué intenciones transmitió al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte

del Gobierno de La Rioja la Ministra de Cultura Doña Carmen Calvo, acerca de la posibilidad de transferir la titularidad de los museos estatales a las Comunidades Autónomas.

SR. PRESIDENTE: La segunda de ellas relativa a qué opinión le merece al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja la intención del Gobierno de la Nación de transferir la titularidad de los museos estatales a las Comunidades Autónomas. Y la tercera de ellas relativa a qué intenciones transmitió al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja la Ministra de Cultura Doña Carmen Calvo, acerca de la posibilidad de transferir la titularidad de los museos estatales a las Comunidades Autónomas. Para contestar a estas preguntas tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Cultura y Deporte. Lo puede hacer agrupadamente las tres, o si quiere contesta una...

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Manifiestar que todas las preguntas se desarrollan en un mismo contexto, o conllevan un mismo contexto, que es el de aceptar. Yo creo que aceptar con condiciones, o poner condiciones, en términos generales en la vida, lo que significa es reciprocidad, y la reciprocidad se exige hasta en el amor ¿no? Alguien ama a alguien, pero el otro debe ser correspondido. Entonces las tres preguntas del señor Diputado se mueven en este ámbito de aceptar con condiciones, o poner condiciones para la política cultural de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Diputado, tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Señor Presidente, señores Diputados. ¡Bueno! Antes de entrar a fondo en el tema, estamos hablando de una noticia que se genera en torno al 5 de mayo, y estamos discutiéndola el 23 de junio. Yo creo que es un tiempo excesivo, podían haber ocurrido muchas cosas, y algo tendremos que plantearnos sobre la intensificación de la actividad parlamentaria, para

que las cosas no pierdan su oportunidad y su momento y el contexto que las hizo surgir.

¡Bien! Como saben sus Señorías y como algo ha apuntado el Consejero, todo esto tiene que ver con una entrevista del Consejero, señor Alegre, con la Ministra de Cultura, donde se sugirió la posibilidad de que los museos que hoy son de titularidad estatal, puedan pasar a serlo o a ser administrados por las Comunidades Autónomas. Las manifestaciones que en prensa leímos al día siguiente de esta entrevista, nos han llenado de confusión. Y si yo vengo aquí con estas preguntas es fundamentalmente, para ver si conseguimos salir de esa confusión y de ese estupor; porque no entendemos las respuestas del Consejero, o exactamente qué quiere el Consejero.

¿Por qué digo que nos producen esa confusión? Pues, por ejemplo, porque en algún momento nos habla, o no tenemos claro, si esos museos los quiere para la Comunidad Autónoma o no los quiere, o en qué condiciones los quiere. Habla del patrimonio como un cordón umbilical -me parece que utiliza esta expresión-, que hace que el Estado mantenga la cohesión. ¡Bueno! Nos lo explicará.

Él extrae de las palabras de la Ministra, dice algo así como "connotaciones enormemente trascendentes, que implican que el patrimonio se va a ver seriamente afectado". Veremos a ver, en qué se va a ver seriamente afectado. Y abundando en esta argumentación habla de que se está poniendo en cuestión -nada menos se está poniendo en cuestión- el patrimonio español. Entonces recurre a una metáfora arqueológica en la que habla de "un mural sólido, que puede descomponerse en diecisiete teselas". Entonces nos gustaría que todas estas metáforas sacadas de la obstetricia y de la arqueología, pues fueran debidamente aclaradas a la Cámara por este Consejero.

Nosotros entendemos que pueda ser una parte de esa especie de campaña o de latiguillo que el Partido Popular impulsó después de las elecciones, e incluso antes, de que con el Partido Socialista todo se iba a vender a diecisiete, todo se iba a fragmentar a diecisiete, y que el señor Consejero ha sido también correa de transmisión de este tipo de ocurrencia. ¡Bueno! No lo comprendemos se-

ñor Consejero, y seguramente esta tarde lo vamos a ver ¿eh?

Ustedes, ustedes los que están aquí, también son diecisiete y nunca se les ocurre disgregarse, porque está su unidad muy bien asegurada "manu militari". Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por una cuestión de orden cuando se ha referido usted a la Mesa. Yo no sé si la pregunta surge el 5 de mayo, pero usted presenta esta iniciativa el 11 de mayo y se admite a trámite el día 13. El día 20 hubo Pleno, y ustedes no la metieron en el Orden del Día del Pleno. Por lo tanto, es al primer Pleno que ha podido venir esa iniciativa ¿eh?

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. Como cuestión previa. La cohesión de este Grupo político radica, en la cohesión ideológica que lo sostiene. Pero quizá la cohesión que pueda demostrar el Gobierno de la nación en un momento determinado se deberá más a la "manu militari" a la que usted apuntaba, que a la cohesión ideológica de las fuerzas que lo sustentan.

Yo creo señor Diputado que arranca de un postulado falso. Es que no ha habido ninguna audiencia por parte de la Ministra a este Consejero. Lo que dice la Ministra a un medio de comunicación el 4 de mayo de este año es: "Calvo planteará a las Autonomías, que asuman la titularidad de museos públicos." Y lo que se responde de verdad y usted lo hace constar en la pregunta es: "¿Qué significa aceptar con condiciones?" Bueno. Pues "aceptar con condiciones" es una cuestión obvia. No se puede producir ningún tipo de transferencia, sin conocer ni debatir las condiciones en las que se realiza la misma. Es decir, la financiación, las formas en las que se va a realizar, los plazos, el ámbito de competencia... Todas éstas son cuestiones, que hay que dilucidar antes de aceptar una transferencia.

No podemos olvidar que hay dos grandes proyectos en estos momentos en nuestra Comunidad Autónoma, por no entrar a hablar del 1% cultural.

Y es que, uno, está pendiente la ampliación del Museo. Un Museo que se ha hecho efectivo en estos ocho últimos años, que alcanza una inversión de 1.000 millones de pesetas, que llevamos ya 500 ó 600 millones invertidos, y que falta la fase de ampliación. ¡A todo eso hay que darle una respuesta! Tenemos la Escuela de Patrimonio de Nájera con una inversión prevista entre 400 y 500 millones de pesetas, que se ha acometido una fase preliminar con unos ciento y pico millones de pesetas, ¡y tenemos que saber qué es lo que va a ocurrir! ¡A eso nos estamos refiriendo!

La concatenación de esta primera pregunta con la segunda, sobre la opinión que le merece al señor Consejero la intención del Gobierno de la nación... Pues una vez más me gustaría, poder decir la opinión que me merece. Pero la Ministra Calvo en un momento dice que las autonomías asuman la titularidad de los museos, y en otro momento -que es la reunión que mantiene en la Conferencia Sectorial el día 18 con los Consejeros de las Comunidades Autónomas en la cual yo no estuve presente, pero me hice presente a través del Director General de Cultura, al igual que el Consejero de Cultura del País Vasco- en igualdad de condiciones, ¡pues le tengo que decir que es imposible, no difícil, que me pueda manifestar! ¿Por qué? Porque en estos momentos no hay ninguna intención de transferir los museos a las Comunidades Autónomas. En dicha reunión no solo se suprimió del orden del día la cuestión mencionada, sino que en la única alusión a unas posibles transferencias la Ministra las puso como ejemplo de ámbito donde todas las competencias residen en el Ministerio, y es voluntad de la Ministra ejercerlas plenamente. Nada de transferencias, nada de debate a corto plazo; por tanto yo no tengo nada que decir en este momento, puesto que parece que todo sigue igual.

Y también quedan unidas a esta contestación, "las intenciones que transmitió al señor Consejero la Ministra". ¡La Ministra no ha transmitido al señor Consejero ninguna intención, puesto que no nos hemos reunido! Y no nos hemos reunido ¡no por problemas de este Consejero! Como estábamos constatando, que hay Alcaldes que no se han

dirigido al Presidente de la Comunidad para tener una entrevista con él. ¡Pues no es el caso del Consejero! Yo me dirigí a la Ministra el 21 de abril, para felicitarla por el nombramiento como Ministra de Cultura. El día 5 de mayo le mandé una carta: "Sería buena ocasión para poder conocernos, así como para hablar de los diferentes proyectos del Ministerio que se refieren a la Comunidad Autónoma de La Rioja." ¡No he tenido por una parte ni el agradecimiento a la felicitación, ni a la otra he tenido respuesta! Y yo como soy de empuje pues he remitido otra el 2 de junio, 2 de junio. Ya estamos terminando el mes, y le vuelvo a reiterar el deseo de hablar de asuntos, pero se los especifico y le digo: "Museo de La Rioja, Fundación San Millán, 1% Cultural, y Escuelas de Patrimonio de Santa María la Real de Nájera." ¿Se puede creer que al día de la fecha todavía no he tenido contestación? Esto son cosas del talante, y de alguna cosa más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Punto quinto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0027 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que en el seno de la Comisión parlamentaria de Asuntos Europeos se constituya un grupo de trabajo, que estudie el contenido del Proyecto de Constitución Europea.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Grupo Parlamentario Mixto relativa a que en el seno de la Comisión parlamentaria de Asuntos Europeos se constituya un grupo de trabajo, que estudie el contenido del Proyecto de Constitución Europea. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Acabamos de celebrar un proceso electoral, en el que los veinticinco países que integramos la Unión Europea hemos elegido a los Diputados que representarán nuestros intere-

ses en un Parlamento que cada día está asumiendo mayores responsabilidades y competencias, y cuyas decisiones repercuten de forma cada vez más fuerte también en la vida cotidiana de todos los ciudadanos de la Unión.

España ha participado en este proceso electoral con la misma desgana y con la misma desidia con que lo han hecho el resto de los europeos, registrando una participación en las votaciones que ha resultado ser bastante inferior al 50%. Es cierto que el interés de los ciudadanos en los procesos electorales europeos no ha sido nunca excesivamente alto, pero la escasa participación en estas últimas elecciones en todo el territorio de la Unión Europea ha provocado que se enciendan todas las alarmas al evidenciar que el proceso de construcción europea en el que todos los Estados están interesados, queda desde luego muy lejos de despertar el mismo interés entre los ciudadanos que integramos esos Estados.

Esta preocupación se incrementa de forma considerable si tenemos en cuenta, que en estos momentos la Unión Europea se encuentra inmersa en la difícil tarea de proporcionar una Constitución que dote a este proyecto de unión económica, de un soporte social y sobre todo de una legitimidad ciudadana de la que, paradójicamente, parece que se aleja en la misma proporción o a la misma velocidad, con que se refuerza el proyecto económico común. Nadie duda desde luego de que en estos últimos cincuenta años se han conseguido importantes logros en todo este complejo proceso, pero quizá éste que estamos viviendo sea a nuestro juicio uno de los momentos clave para la construcción europea.

Desde el punto de vista de la economía en estos años hemos conseguido pasar de las comunidades sectoriales con la que nació la Unión Europea en 1953, a la creación de un mercado común primero, y, sucesivamente, a la creación de una unión aduanera, un mercado interior, una unión económica, y, por último, uno de los logros más importantes y significativos a mi juicio, una unión monetaria y la creación del Banco Central Europeo, cuyos benéficos efectos sobre nuestra economía todavía quizás no hayamos sido capaces de

trasladar de forma eficaz a los ciudadanos.

Sin embargo en el ámbito político y mucho más en el ámbito social, a pesar de que se han conseguido avances tan importantes como el que supuso la aprobación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en el año 2000, todavía estamos muy lejos de conseguir la unión política que perseguimos y sobre todo estamos lejos de conseguir que los propios ciudadanos que integramos la Unión, sintamos como propia esa nueva patria común y nos aproximemos a ella como un recurso que garantiza un espacio de libertad, seguridad y justicia, desde el que es posible la gestión común de nuestros intereses con todo lo que eso significa, en lugar de hacerlo como si fuéramos al encuentro de la gran vaca lechera a la que hay que ordeñar en beneficio de nuestros intereses nacionales o incluso de los intereses regionales que es la sensación que venimos teniendo hasta ahora.

Yo he llegado a pensar incluso Señorías, que una de las cuestiones que han provocado el desinterés de los ciudadanos europeos en este reciente proceso electoral, haya sido precisamente la sensación que se ha trasladado de que después de la reciente incorporación del número de socios el pasado 1 de mayo, de esos diez nuevos países, las grandes ubres de la Unión Europea no iban a ser capaces de proporcionar leche abundante para todos, e incluso puede que tengamos que ser nosotros los que tengamos que empezar a poner dinero para garantizar la famosa convergencia que tanto nos gusta evidentemente, cuando es a nosotros a los que nos beneficia y que sin embargo tantas reticencias despierta cuando el provecho lo pueden sacar otros.

Desde luego en el Partido Riojano Señorías estamos firmemente convencidos de los beneficios comunes que en el aspecto social y político podemos obtener los ciudadanos tras el refuerzo de la Unión, y estamos convencidos también de que esta nueva patria común que perseguimos nos va a beneficiar también como ciudadanos del mundo, como seres humanos, puesto que desde una Unión Europea fuerte en lo político y equilibrada en lo social, vamos a poder contribuir mejor también a

la definición y defensa de un nuevo orden en el Planeta mucho más justo, un orden multilateral en el que la prevención de los conflictos y la defensa de los principios democráticos y los derechos humanos sean la base de nuestra actuación en un escenario internacional en el que es necesario afrontar retos, afrontar de forma eficaz retos tan dramáticos, como los numerosos conflictos regionales que tenemos ahora mismo abiertos o incluso la lucha contra el terrorismo.

Conseguir esta unión política y social no es nada sencillo, desde luego en un Continente tan variado y tan divergente en muchos aspectos como lo es el europeo. Sin embargo creemos que en estos momentos se inicia un nuevo proceso que todos deberíamos aprovechar, y en el que también nosotros como Parlamento que somos de una de las regiones de la Unión Europea tenemos que estar presentes y tenemos que estar de una forma participativa.

La incapacidad de los estados que integran la Unión Europea para ponerse de acuerdo sobre el texto de la Constitución, no ha permitido -afortunadamente a mi juicio en estos momentos-, no ha permitido, que ésta haya sido aprobada a tiempo para someterla a referéndum, al mismo tiempo en que se elegía el nuevo Parlamento europeo el pasado día 13 de junio, que eran las intenciones iniciales ¿no? Yo particularmente digo que me alegro de este contratiempo en estos momentos, porque la aprobación de la Constitución en un referéndum con una participación tan ridícula como la que hemos tenido en estas últimas elecciones europeas, en estas elecciones al Parlamento, hubiera supuesto a mi juicio una enorme debilidad para un texto sobre el que debe girar supuestamente todo el futuro de los ciudadanos de la Unión. Por tanto esta situación a mi juicio, lejos de entenderse como una complicación, debería invitarnos a reflexionar sobre la nueva oportunidad que se nos brinda a los ciudadanos europeos -y entre ellos por supuesto también a los riojanos- para profundizar en el contenido de este texto constitucional que se propone, que no solo nos va a otorgar formalmente nuestra carta de naturaleza o nuestra carta de ciudadanía europea, sino que además va

a establecer por fin al parecer una auténtica separación de poderes de la que parece que puede surgir un verdadero gobierno de la Unión respaldado por un Parlamento europeo, cuyas decisiones es evidente que cada día están más presentes en la vida cotidiana de los ciudadanos y de los riojanos desde luego.

Los riojanos somos españoles y solo por ello, solo por ello, según el nuevo texto constitucional, somos ciudadanos europeos y por tanto no podemos estar ausentes de este importante proceso que debe desembocar necesariamente en la celebración de un referéndum en el que todos los europeos nos vamos a pronunciar sobre el contenido de esta Constitución. Desde ese planteamiento nosotros, como Diputados y en consecuencia como representantes directos del pueblo riojano, debemos hacer un esfuerzo por sentirnos identificados con este proceso y conseguir que nuestros representantes se sientan también a su vez cada día más cerca de Europa y también más identificados con este proyecto. Creemos en el Partido Riojano que es importante que la Constitución Europea pueda obtener desde luego el más alto respaldo ciudadano y en este sentido coincidimos también plenamente con lo expresado recientemente por el propio Gobierno de España y también con lo que defendía hace pocos días el Secretario General del Partido Popular, en el sentido de que es necesario que esta Constitución Europea sea sometida al criterio de los ciudadanos mediante la celebración de un referéndum.

¿Pero qué es lo que vamos a votar los riojanos en ese referéndum previsto para el próximo año? ¿Cómo vamos a valorar los beneficios o perjuicios de un texto constitucional que va a someterse a nuestra opinión si ni siquiera conocemos todavía, mucho menos en profundidad, su contenido? ¿Debemos conformarnos de cara a ese referéndum con lo que conozcamos a través de las campañas electorales que en su momento promuevan los Partidos o el propio Gobierno? Yo creo que los Diputados de este Parlamento tienen la obligación de prepararse también para ese momento utilizando para ello todos los recursos que estén a nuestro alcance para conocer y divulgar el

contenido de la Constitución y para promover, si así lo estimamos necesarios, el voto favorable a la misma.

Por ello, Señorías, proponemos que un número determinado de Diputados constituya un grupo de trabajo, dentro del seno de la Comisión correspondiente, en el que no solamente pueda leerse el texto constitucional, sino desde el que incluso puedan promoverse también comparencias de expertos, conferencias o cualquier otra cuestión, que bien con nuestros propios medios, con los medios del propio Parlamento o con cualquiera de las instituciones o la colaboración de cualquiera de las instituciones nacionales o europeas, puedan contribuir a establecer una opinión contrastada sobre los efectos -espero y confío que por supuesto positivos- que puede tener su aprobación sobre el conjunto de la sociedad riojana. Todos los esfuerzos desde luego serán escasos para conseguir que el nivel de participación en ese referéndum previsto y deseado, y que a nuestro juicio es crucial para la consolidación y el avance del proyecto común de Constitución Europea, sea lo más alto posible.

Yo como ven Señorías creo que ésta es una iniciativa en positivo, como todas las que presenta por supuesto el Partido Riojano, cuya aprobación además puede contribuir a dar un mayor sentido a la actividad que desarrolla este Parlamento; una iniciativa que persigue por supuesto obtener el mayor consenso posible en este Parlamento para su aprobación, para posteriormente extender también ese consenso al mayor número posible de ciudadanos riojanos. Necesitamos conseguir que en este proceso constituyente se involucre...

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... -termino, señor Presidente-, se involucre de forma activa la ciudadanía riojana, porque solo así conseguiremos que la Constitución Europea sea como la Española una verdadera Constitución ciudadana, sentida por la gente como propia, con fuerza y empuje, pero sobre todo con perspectiva de funcionar y de ser duradera. Ése es un compromiso que nosotros

también como Parlamento, como miembros de un Parlamento de la Unión Europea, debemos también sumarnos y debemos esforzarnos por conseguir.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Abrimos... ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Pues vamos a abrir un turno de intervenciones de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo proponente? ¿Por el Grupo Socialista? Sí. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¡Bien, Señorías! Me alegro señor González de Legarra que traiga usted aquí este tema, y sobre todo me alegro de que podamos hablar de la Constitución; de una Constitución Europea que durante años los últimos años del Gobierno de Aznar ha sido bloqueada, y que gracias a las gestiones de José Luis Rodríguez Zapatero se ha podido desbloquear y se ha podido llegar a un acuerdo. Y eso nos permite que su Proposición no de Ley tenga virtualidad, porque, si no, no sé de qué estaríamos hablando, probablemente de si somos fuertes, dejamos de ser fuertes, de si estamos con Alemania o si estamos con Bus, o yo qué sé. En todo caso, descentrados de los temas de Europa.

Así que en primer lugar felicitarnos como Grupo Socialista, supongo que también como riojanos, y también todos ustedes debían felicitarse de que gracias a los buenos oficios de José Luis Rodríguez Zapatero el acuerdo de la Constitución Europea sea en este momento una realidad, teniendo en cuenta que los planteamientos con los que el señor Zapatero acudía a la cumbre de Bruselas eran extremadamente difíciles debido al bloqueo que su Grupo, que el Grupo Popular, que el Gobierno del Partido Popular -como he dicho- ejerció durante años. Gracias a los buenos oficios de este Gobierno de la nación, los acuerdos que se han alcanzado han sido más que razonables.

En primer lugar se van a adoptar las decisiones que requieran mayoría cualificada con el 55% de los Estados o quince países, que como saben suponen el 65% de la población. Será necesario

un mínimo de cuatro Estados, para bloquear una medida. España podrá recuperar entre cuatro o cinco Diputados de los catorce que perdió en el tan traído y llevado Tratado de Niza, que como saben ustedes ha quedado felizmente superado por nuestro país y por el resto de los veinticinco Estados. Se ha conseguido también que Canarias haya sido reconocida en la Constitución Europea como región ultraperiférica de la Unión, lo que es una garantía de futuro y de estabilidad para las ayudas comunitarias que pueda recibir el archipiélago. Se ha conseguido también que en la Constitución Europea se haga mención especial a la necesidad de respetar la riqueza y la variedad cultural y lingüística de la Unión, y que pueda traducirse la Constitución al catalán, al euskera y al gallego. Y España también ha conseguido hacer valer su capacidad de influencia para que en la Constitución se haga una declaración expresa contra la violencia hacia las mujeres, y en relación a la necesidad de que todos los Estados miembros adopten las medidas necesarias para combatir esta violencia. Con esta Constitución recién aprobada España lo que logra es capacidad de influencia en la toma de decisiones más importantes, tanto en el Consejo de Ministros como en el Parlamento, y aumenta su peso, su influencia y su poder en la Unión Europea.

Por lo tanto señor González de Legarra cómo no va a ser importante para el Grupo Socialista tomar en cuenta -y ya le anuncio nuestro voto a favor de su Proposición- que venga a este Parlamento el texto de la Constitución y lo podamos analizar, cuando durante los últimos años del Gobierno de Aznar lo único que sabíamos de la Constitución es que estaba envuelta en una polémica continua y que el Gobierno de España no quería tomar partido para su aprobación.

Y la otra razón -seré muy breve ya, señor Presidente- es yo creo, desde el punto de vista de lo que deben ser los trabajos de la Cámara. Los representantes de la Comisión de Asuntos Europeos del Parlamento de La Rioja nos reunimos hace unos años junto con uno de los letrados de este Parlamento en Zaragoza, en unas jornadas en las que estábamos presentes todos los Diputados,

también el señor Toledo y no recuerdo en este momento si hubo alguien del Grupo Popular, pero sí que el Parlamento estuvo representado. En aquellas jornadas, muy interesantes y que creo que no han tenido una continuidad desde el punto de vista de poder asistir los Parlamentarios y que espero que en algún momento se retomen, sí que dejamos claro que a pesar de ser un Parlamento de carácter autonómico y a pesar de que la Unión Europea se conforma a partir de Estados, algo tendremos que decir, y tener algún tipo de relación, y, si es más importante y mejor, deberíamos tener relación los Parlamentos autonómicos respecto a Europa. Por eso esta Proposición no de Ley creo que se ajusta al momento político y que se ajusta también, señor González de Legarra, a la necesidad que el Parlamento de La Rioja como Parlamento autonómico tiene de debatir los asuntos europeos. Y por lo tanto -y con esto termino- le anuncio nuestro voto a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas tiene la palabra. Sí, un momento señor Cuevas. Yo ruego a sus Señorías -es frecuente ya en todos los Plenos- que igual que el Presidente tiene el teléfono apagado, que lo puedan tener también ustedes. -Dentro de poco seguramente nos dará igual, porque vamos a tener un inhibidor-.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Brevemente desde el escaño. Señor González de Legarra, dice usted que como Diputados tenemos la obligación de prepararnos, y en concreto, en este caso, acerca de la Constitución Europea. Yo estoy de acuerdo con usted. Pero tenga en cuenta -y le doy algunos datos- que la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que se puede considerar el germen de la Constitución Europea, fue aprobada en diciembre del año 2000. Que inmediatamente después se creó y se constituyó la Convención sobre el futuro de Europa, y fue encargada de redactar inicialmente la Constitución, que terminó sus trabajos el 10 de julio del año pasado. Prácticamente hace un año. Por lo tanto, ¿de acuerdo en esa obligación de

prepararnos para servir mejor a los ciudadanos? ¡Sí! Pero de prepararnos a tiempo, permítame. No sé qué imagen vamos a dar a los ciudadanos, si ahora alguien dice que se tiene que estudiar o preparar sobre la Constitución Europea, que prácticamente está a falta de refrendar. ¡O sin prácticamente! Porque como ya decía la señora Ortega, ya hay acuerdo prácticamente en todo. También en lo que respecta a la creación de minorías de bloqueo y de mayorías; acuerdo que a la señora Ortega, le satisface sobremedida. Pero acuerdo que lo que ha significado es una bajada de pantalones de España -permítanme la expresión-, puesto que España ha perdido peso con respecto al Tratado de Niza que la equiparaba prácticamente a los cuatro países grandes de la Unión Europea: Alemania, Francia, Italia y Gran Bretaña. Por lo tanto ha perdido peso. Pero ¡bueno! Ése es el acuerdo al que ha llegado el señor Zapatero con su talante, con sus sonrisas, con sus palmaditas y con ese buen rollo que quiere tener con todo el mundo, a costa de lo que sea. Pero bueno, eso sería objeto de otro debate.

Lo que es cierto, es que como le digo la Constitución Europea está prácticamente a falta de decidir ya formalmente cuál va a ser el modo de refrendo, y a este Grupo Parlamentario no le parece muy serio en este momento empezar a estudiarla. Eso es, como empezar a estudiar para un examen la víspera. Eso no reviste ninguna seriedad.

Señora Ortega también podríamos hacer relación de lo no conseguido, pero esa relación seguramente iba a ser más larga, más prolija y nos iba a llevar mucho más tiempo que la relación que usted ha hecho de supuestos logros del señor Zapatero. Lo que está claro, es que el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del señor Aznar, no bloqueó la Constitución. Lo que hizo fue defender los intereses de España e intentar defender un acuerdo conseguido en el Tratado de Niza aprobado por todos, y que ahora se ha cambiado. ¿Le interesaba a España ese cambio? ¡No! ¿Ha perdido España peso y fuerza en la Unión Europea? ¡Sí! ¿Por qué se ha cambiado? Pues para complacer al señor Zapatero fundamentalmente a Francia y a Alemania. ¡No hay otra

razón! Y eso forma parte de la relación de lo no conseguido.

"Y tiene España capacidad de influencia" -dice-. Y Malta tiene capacidad de influencia. ¡Malta también!" Lo que ocurre es que hemos perdido capacidad de influencia, y eso está en cualquier medio de comunicación. Yo me imagino que usted con lo metódica que es se ha estudiado un poco la Constitución, pero vea cuál es el cambio que ha supuesto del Tratado de Niza al acuerdo de relación de fuerzas y de mayorías que se ha firmado recientemente.

Por lo tanto con todas estas consideraciones yo me he remitido al señor González de Legarra hace un momento. Le plantearíamos una transaccional por la cual en lugar de ponernos a estudiar los Diputados en este momento, lo que proponemos es empezar a divulgar ante la sociedad riojana ya este proyecto de Constitución, que prácticamente -como digo- está únicamente a falta de aprobar. El texto, para que conste y puedan tomar nota los Servicios de la Cámara, creo que lo tiene ya el Presidente, pero sería: "Que dentro del marco del convenio de colaboración del Parlamento de La Rioja con la Universidad de La Rioja se lleven a cabo unas jornadas de estudio y divulgación de la Constitución Europea entre la sociedad riojana." Si nos admite esa transaccional, estaríamos encantados de que el Parlamento como representación de la sociedad riojana se involucre y sea un actor en la divulgación y en el conocimiento de la Constitución Europea entre todos los riojanos. Si se pretende reducir al ámbito parlamentario el estudio de algo que está ya muy avanzado, tendremos que votar en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Vamos a abrir un turno de Portavoces. En primer lugar el proponente de la iniciativa, para que opine sobre la transaccional que le ha presentado el Portavoz del Grupo Popular.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. ¡Miren! Yo este debate desde luego no lo había planteado como un partido de "ping-pong" entre el Partido Socialista y el Partido

Popular, a ver si Aznar o Zapatero han hecho más, a ver si uno hizo los deberes mejor o el otro lo hizo peor. ¡No lo estaba planteando en ese contexto, porque no entro a analizar esa cuestión! Yo creo que -y lo he dicho antes- la oportunidad que se nos brinda en estos momentos a todos los ciudadanos de la Unión para bucear en el contenido de la Constitución y conseguir llegar a ese referéndum, a ese refrendo que decía usted que previsiblemente se puede hacer el próximo año convencidos de que ese texto constitucional nos representa y nos defiende a todos los ciudadanos de la Unión, identificándonos con el contenido de ese texto constitucional y desde luego consiguiendo un respaldo mayoritario en un referéndum en el que haya una participación masiva de todos los ciudadanos de la Unión. Yo creo que es un reto tan importante en el que teníamos que estar absolutamente involucrados todos los políticos de todos los colores, y muchísimo más, muchísimo más los que tenemos responsabilidades parlamentarias, como somos los que nos sentamos aquí en este momento.

Si la respuesta de todos los políticos en este momento a esta situación o a este planteamiento del referéndum es la que hace usted señor Cuevas, permítame decirle que con esa respuesta no conseguiremos en absoluto -estoy convencido- incrementar la participación de los ciudadanos en ese referéndum previsto. ¡Y yo creo que ése es el objetivo fundamental! ¡Ése es el objetivo! ¡Que la Constitución sea una Constitución ciudadana, que la sintamos todos como propia, y que en ella nos sintamos perfectamente representados! Lo contrario, lo contrario va a ser, va a volver a ser un paso débil, un paso de los Gobiernos, una imposición de los Gobiernos, y no un sentimiento de unidad, que es lo que estamos persiguiendo muchos al menos en la construcción de ese Estado único europeo.

Que no es serio empezar a estudiar, no es serio empezar a estudiar ahora el texto de la Constitución me dice. No se lo tomo como una cosa personal -¿eh?-, en absoluto. Yo le retaría, le reto señor Cuevas, a que hagamos un examen público entre los treinta y tres Parlamentarios de este Par-

lamento sobre el conocimiento del texto constitucional y de lo que puede significar para el futuro de la Unión Europea, a ver cuántos lo superamos. Yo creo que no, yo soy el primero que creo que no lo superaría. ¡Creo que soy el primero! Pero estoy seguro de que no habría posiblemente nadie.

Y yo no estoy haciendo un planteamiento para que los treinta y tres Diputados nos aprendamos la Constitución y sepamos lo que es, lo que estoy haciendo es una propuesta para que este Parlamento trabaje, trabaje, en la búsqueda de actividades, de iniciativas, de lo que sea, para conseguir que los ciudadanos riojanos se empapen no del texto de la Constitución, sino de lo que representa y del significado que puede tener la Constitución Europea y la construcción de un Estado único europeo entre todos los ciudadanos de la Unión Europea y la repercusión que va a tener para sus propias vidas. ¡Eso es lo que estoy proponiendo Señorías! ¿Qué miedo hay a que este Parlamento trabaje? ¿Qué miedo hay? Vamos a ponernos a trabajar. ¡Si estamos para eso! ¡Vamos a ponernos a trabajar!

La transaccional que usted plantea señor Cuevas yo estoy dispuesto a que si ustedes presenta en el próximo Pleno una Proposición no de Ley con este texto que usted propone, lo apoyo. No tengo ningún problema en que dentro del marco del convenio de colaboración entre el Parlamento y la Universidad se hagan unas jornadas de estudio y divulgación de la Constitución. ¡Si me parece perfecto! ¡Si me parece perfecto! Sé que esas jornadas van a servir para lo mismo que sirven las que se hacen hasta ahora ¿eh?, para que los estudiantes de Derecho fundamentalmente asistan aquí -unos pocos tampoco todos- a unas lecciones magníficas de una serie de Catedráticos -que suelen ser además bastante interesantes algunas de las pocas que yo he tenido la oportunidad de asistir-, y eso pues acumular puntos en su currículum o acumular cursillos en su currículum. ¡No va a servir de nada más! Lo que estoy planteando señor Cuevas es algo mucho más amplio que todo eso. Es algo que tenemos la oportunidad de hacer en este Parlamento y de ser realmente representantes de nuestro pueblo y ayudar a nuestro pueblo a en-

frentarse al nuevo reto, al importantísimo reto que va a suponer la aprobación de una Constitución Europea, que va a transformar -dicho sea de paso- la configuración de la Unión y los proyectos de la Unión Europea.

Yo creo que eso es un planteamiento totalmente distinto...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Entonces en ese sentido, señor Cuevas, la transaccional como una iniciativa más la apoyamos, pero entienda que el planteamiento que estamos haciendo es radicalmente distinto.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, ¿acepta la transaccional?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: No señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Eso es lo que yo quería saber.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley tal como ha venido a esta Cámara. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda... Sí. Qué quiere, ¿explicación de voto?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: A ver, señor Presidente. Es que como decía usted que había un turno de Portavoces, ha habido una transaccional, luego se ha quedado ahí cortado, yo... ¡En fin! No sé. ¿Pero en todo caso hay posibilidad de una explicación de voto?

SR. PRESIDENTE: Tiene usted dos minutos de explicación de voto.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Vamos a ver. El

voto a favor yo creo que está, en función de la necesidad que tenemos de ir avanzando en esta cuestión. Pero cierto es que con la transaccional que se acaba de plantear, una vez que esta Portavoz ha tomado el uso de la palabra, pues no había sido posible hablar sobre ella.

A mí me parece señor Cuevas, que es absolutamente imprescindible que entendamos la Constitución. Se lo digo por la posibilidad de que, aunque hayamos aprobado esto, no quede el camino cerrado, y ustedes estén en disposición de que podamos avanzar sobre el tema de la Constitución dentro de los propios órganos parlamentarios. Y se lo digo porque, aprobado el texto constitucional, éste es un camino que comienza, no es un camino que termina. Y además ustedes que se han hecho bandera del tema constitucional de la Constitución Española quedarían muy mal políticamente si no se suman, aceptan o se comprometen con la bandera de la Constitución Europea a todos los niveles.

Teniendo en cuenta que además las apreciaciones que usted ha hecho sobre la pérdida o no pérdida de peso, tendría que explicarlas al señor Rajoy cuando ha dicho que ha sido un gran acuerdo. Sí, sí, señor Cuevas. El señor Rajoy en este momento no sabe si le gusta o no le gusta, más bien le gusta que no le gusta. Pero lo que de verdad no le gusta...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... es que haya sido el señor Zapatero...

SR. PRESIDENTE: ..., estamos en explicación de voto...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... quien haya conseguido el acuerdo...

SR. PRESIDENTE: ... y no en turno de Portavoces.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Estoy en el turno y lo termino.

SR. PRESIDENTE: Termine por favor.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Como digo lo que de verdad no le gusta es que haya sido el señor Zapatero quien lo ha firmado.

Pero como a Europa se va a adquirir compromisos, a mirar por el bien común de todos y a lograr acuerdos en los que efectivamente unas veces uno puede dejarse algún pelo en la gatera -como decimos aquí en La Rioja-, por el bien común de todos tenemos que seguir adelante...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... teniendo en cuenta que además ha sido un gran acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Tiene turno de explicación de voto, pero le ruego que se limite a la explicación de voto.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Hemos votado en contra, porque -insisto- entendemos que no es el momento de que los Diputados empiecen a estudiar. La Constitución Europea o el proyecto de Constitución Europea es accesible a todos los ciudadanos, está en la página web desde hace mucho tiempo y se han ido viendo las modificaciones. Aquellos Diputados que no se lo hayan estudiado, pues será su responsabilidad; lo que no tiene sentido es, que al Parlamento vengamos a estudiar. Y de ahí que nuestra propuesta lo que supone es divulgación, que es el objetivo último que entiendo que usted persigue, pero divulgación para todos los ciudadanos, y si algún Diputado se quiere sumar a esas jornadas pues perfecto, así lo hacemos junto con los ciudadanos. No la ha aceptado, ¡pues qué le vamos a hacer!

En cualquier caso aquí se ha mencionado al señor Rajoy y al señor Zapatero en el turno de explicación de voto, que no tienen mucho que ver. De todas las formas los pelos en la gatera que nos hemos dejado, son votos, es peso de España, y eso no son pelos en la gatera. Y el señor Rajoy lo que ha demostrado es responsabilidad...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ... diciendo, que no le gusta el acuerdo. Y que, a pesar de todo, por esa responsabilidad...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: ..., pediremos el voto a favor de la Constitución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria Primera de la Mesa, que repita el resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Pues tal como dice nuestro Reglamento, cuando ocurriere empate se suspenderá la votación durante el plazo que estime razonable esta Presidencia, y se volverá a repetir la votación. Pues para no molestar mucho a sus Señorías vamos a suspender el Pleno por diez segundos, y volveremos a repetir la votación.

(Se suspende la sesión a las trece horas y veintinueve minutos).

(Se reanuda la sesión a las trece horas y treinta minutos).

SR. PRESIDENTE: Entiendo que todas sus Señorías están aquí, y vamos a volver a repetir la votación. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: En este caso, en la segunda votación, queda rechazada.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente. Explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: No. Señor González de Legarra. Yo creo que usted... Vamos a ser consecuentes. Usted ha tenido... ¡Mire! Usted ha tenido dos intervenciones, que ha triplicado el tiempo que tenía asignado. ¡Dos intervenciones! Por lo tanto yo creo, que ya sobra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, acabamos de someter a votación un asunto en el Parlamento y según el Reglamento...

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto. Señor González de Legarra, tiene un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Un minuto señor Presidente, pues en un minuto solo tengo que lamentar la situación de esta votación, y lamentar que después de diez minutos y de dos intervenciones no haya sido capaz de convencer a sus Señorías. Será...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, eso no es explicación de voto. ¡No tiene la palabra!

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, yo nunca le he insultado aquí. Espero que retire esa palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: (...).

SR. PRESIDENTE: Le he dicho que no tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, no le estoy insultado a usted, estoy...

(Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Siguiendo... Ruego tranquilidad a sus Señorías. Yo creo que la experiencia que tenemos de hacer los Plenos por la mañana no está respondiendo muy bien, tendremos que hacer-

los por las tardes, que vienen ustedes más tranquilos.

6L/PNLP-0047 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Turismo de La Rioja, de mayo de 2001, declare de interés turístico regional las fiestas del "Pan y Queso" de la localidad de Quel.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Turismo de La Rioja, de mayo de 2001, declare de interés turístico regional las fiestas del "Pan y Queso" de la localidad de Quel.

Anuncio a sus Señorías que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular a esta iniciativa, que la Secretaria Primera de la Mesa va a proceder a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice: "Que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29.3 de la Ley de Turismo de La Rioja de mayo de 2001 declare de interés turístico regional las fiestas del "Pan y Queso" de la localidad de Quel." Debe decir: "Que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Turismo de La Rioja, de mayo de 2001, estudie todas las posibilidades de declarar fiestas de interés turístico regional, cuantas fiestas y celebraciones tradicionales, como el caso de las fiestas del "Pan y Queso" de Quel, tengan lugar en los municipios riojanos."

SR. PRESIDENTE: Gracias, Secretaria Primera de la Mesa. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista autor de la Proposición no de Ley.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Señor Presidente. Señores Diputados. Tenemos un problema. El Poder Ejecutivo a veces parece que se nos sube a las barbas de este Parlamento, cuando algunos de

sus miembros se permiten ausentarse y provocar problemas en las votaciones porque se van a inaugurar hoteles. Yo creo que estas cuestiones, había que empezar a resolverlas.

Siento... Se lo he dicho al señor Presidente, ha sido una cuestión involuntaria y nadie ha sido culpable...

SR. PRESIDENTE: Señor Diputado, yo no sé el Presidente dónde está, pero seguramente que estará cumpliendo con alguna de sus obligaciones como Presidente de esta Comunidad. (Murmillos). Tranquilidad Señorías.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Siento que no hayamos podido antes tener la oportunidad -ha sido absolutamente involuntario, nadie ha tenido la culpa-, señor Consejero, de rematar sus argumentos y yo los míos, pero, bueno, ocasión tendremos si no de hablarlo en privado.

Ahora entiendo, por qué el señor Cuevas también -y entro en materia- tiene tanto miedo a que se estudie la Constitución Europea. Dice que los Diputados no hemos venido a estudiar. Señor Cuevas, si nos detenemos en nuestra formación intelectual en los catorce años, difícilmente progresaremos nunca en la vida ni como hombres ni como políticos.

Bueno. ¿Qué nos trae aquí en este momento? La declaración de las fiestas de Quel, las fiestas del "Pan y Queso" como de interés turístico regional. Bien. Para que unas fiestas puedan o aspiren a ser declaradas de interés turístico regional es evidente que tiene que haber algún elemento que las individualice, que las caracterice singularmente, puesto que no es un calificativo, no es una declaración que se le pueda aplicar sin más a todas las localidades riojanas.

¿Es éste el caso de la villa de Quel? Bueno, pues trataré de demostrar muy brevemente a sus Señorías, y aunque estoy seguro de que no hará falta, por qué las fiestas del "Pan y Queso" de Quel merecen sobradamente este reconocimiento tal como lo contempla el Decreto regulador de la Consejería de Hacienda. Cumple todos los requisitos. No me voy a extender, los diré simplemente

en titulares. Es una fiesta original en su celebración, lanzando al pueblo el pan y el queso desde el balcón. Es un acto de tradición y de participación popular. Es una manifestación cultural y religiosa, precedida de procesión y de misa. Su antigüedad es indiscutible, 1479, casi es -me parece- el año en el que se funda la Santa Inquisición en España. Igual estoy equivocándome de fecha, pero en cualquier caso fíjense ustedes lo que ha llovido. Es evidente el gran poder de atracción de espectadores, turistas, etc., que sin duda se puede ver potenciado, si la Cámara saca adelante esta iniciativa. Creo que se ha demostrado por parte del Ayuntamiento de Quel que cuenta con buenas comunicaciones, con infraestructuras hoteleras y de restauración, tanto en la villa como en dos ciudades muy cercanas, que cuentan con, evidentemente, instalaciones necesarias para atender a los potenciales, mayores turistas, que se podían derivar de esta situación. Es una zona indudablemente de grandes posibilidades culturales y turísticas. Me refiero al entorno del Valle del Cidacos. Tenemos rutas de castillos, tenemos bodegas, tenemos cuevas, tenemos la ruta de los dinosaurios, etc., etc.

Bien. Entonces parece casi innecesario argumentar, cuando además tenemos tan reciente en esta Cámara la aprobación de Arnedo, o de las Fiestas de Arnedo como de interés turístico regional. Me refiero a las Fiestas de San Cosme y San Damián. Por lo tanto no voy a insistir en abundar en unos datos que fueron perfectamente expuestos en aquella ocasión por el Diputado Francisco Rodríguez, y de alguna manera reforzados por el Diputado Juan Antonio Abad, Alcalde de Arnedo. Espero por eso que otorgar este reconocimiento a dos pueblos riojanos, a dos ciudades... En el caso de Arnedo estaba claro, todos nos congratulamos, espero que ahora en el caso de Quel... Proviene de que ambas tienen una singularidad, que otros en este aspecto concreto no tenemos. A mí me gustaría -¿por qué no lo voy a reconocer?- que en mi ciudad, en Calahorra, tuviera un hecho individual, un hecho histórico o una tradición contrastada y acrisolada, que me permitiera venir aquí a intentar que se declarara. Y estoy seguro que a Valentín le

gustaría que Autol tuviera algún hecho específico que motivara, pues que también Autol fuera elevado digamos a la categoría de interés turístico regional. ¡Pero eso no lo podemos forzar porque no lo podemos inventar! Si no tenemos esa tradición o esa antigüedad en esas fiestas, pues no vendremos aquí. Por eso esto no es un "totum revolutum" en el que cada pueblo pueda querer que la suya sea la fiesta más importante y que se le deba reconocer. Arnedo tiene esa singularidad, suerte que tiene. Quel tiene esa singularidad, suerte que tiene. Por tanto me parece que es lógico, que no podremos entonces negarle a Quel aquello que le reconocimos a Arnedo.

Entonces, ¿a qué viene esa Proposición transaccional que el Grupo Parlamentario Popular nos presenta? Me gustaría que su Portavoz nos lo explique. Tenemos el precedente de Arnedo, y no hubo problemas. ¿Es menos importante el fenómeno histórico que da lugar a la Proposición para que se le reconozca a Quel, que aquél que singulariza y que tuvo su reconocimiento en las fiestas de Arnedo? Evidentemente, no. ¿Es menos relevante la unanimidad de los Concejales del Ayuntamiento de Quel, donde también votaron a favor todos y cada uno de los Concejales del Partido Popular? Suponemos que no. ¿Es irrelevante que todas las asociaciones de Quel se mostraran de acuerdo con impulsar cuanto antes para que fuera efectivo en el año de la celebración este reconocimiento? Entendemos que no debe ser irrelevante. Por tanto quiero que me vean no tanto como representante de un Partido político, sino que de alguna manera me ha tocado ser el portavoz, el que habla por toda una Corporación, porque estoy transmitiéndoles el deseo de una Corporación entera. ¡No es una Proposición avalada sólo por socialistas! Es una propuesta avalada absolutamente por todos los Concejales de Quel, incluidos -digo una vez más- los del Partido Popular. Creemos que no van a ser ustedes los que hagan de menos, los que minusvaloren a sus propios Concejales del Partido Popular. No lo podríamos comprender.

Y además entre ustedes hay personas que, por ser Alcaldes de poblaciones cercanas, saben por esa cercanía la razón que asiste a los queleños,

para querer que ese hecho se produzca. Quieren ver el reconocimiento de su pueblo. Si hay algunas dudas en el seno de algunos Diputados populares, que a lo mejor por proceder de otros ámbitos geográficos de La Rioja o por estar poco presentes en las fiestas de Quel desconocen digamos el carácter esencial de estas fiestas, pues tanto el Alcalde de Autol -supongo-, como el Alcalde de Arnedo no tendrán ningún inconveniente en abrir los ojos a sus compañeros de la justicia de estos planteamientos. En cualquier caso está en sus manos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano Ezquerro. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Medrano, hoy presenta usted ante esta Cámara una Proposición no de Ley muy similar a la expuesta por ustedes, por el Grupo Parlamentario Socialista, en octubre del 2003. Sólo hay una diferencia. En aquella sesión se pedía la declaración de interés turístico regional para las fiestas de Arnedo, y hoy nos solicita la misma declaración para las fiestas de Quel. En aquella ocasión comprobamos que era innecesaria la Proposición planteada, puesto que desde el propio Ayuntamiento ya se habían iniciado los trámites y se había enviado a la Consejería la documentación que justificaba esa declaración. Y estoy segura que en esta ocasión el Ayuntamiento también habrá realizado las gestiones oportunas, como las habrán realizado otros Ayuntamientos de La Rioja. Sin embargo visto el panorama presumo, que en esta Legislatura seguiremos debatiendo más Proposiciones no de Ley con el mismo contenido. Me atrevería a decir que se ha abierto el grifo para que en cada Sesión Plenaria siga goteando una solicitud más similar a ésta, algo que podríamos llegar a convertir lo singular en lo común y perder ese valor de atracción que todos queremos tener, remitiéndome a las palabras que la propia Consejera de Turismo nos dijo en el mes de octubre y que comparto plenamente.

Hoy no he utilizado el turno en contra, no lo voy a utilizar, porque sinceramente desde el Grupo Parlamentario Popular no estamos en contra de que las fiestas y celebraciones de los municipios de La Rioja que, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Turismo sean merecedoras de ser declaradas de interés turístico, reciban esa distinción por parte del Gobierno. Considero que lo más conveniente y adecuado es que sea la entidad encargada de conceder esta declaración, de acuerdo con la Ley 2/2001, quien estudie las posibilidades existentes para llevarla a cabo. En ese sentido hemos presentado una enmienda de modificación, en la que proponemos que sea el Gobierno de La Rioja quien estudie todas las posibilidades de declarar fiestas de interés turístico regional, cuantas fiestas y celebraciones tradicionales, como el caso de las fiestas del "Pan y Queso" de Quel, tengan lugar en los municipios riojanos, siempre de acuerdo con lo previsto en la Ley de Turismo de La Rioja.

En definitiva, espero y deseo, que hoy se apruebe esta enmienda de modificación que desde el Grupo Parlamentario Popular proponemos, evitando así el continuo goteo de Proposiciones con el mismo contenido, que en realidad no tendrían ningún sentido. Porque lo importante de todo esto es que aquellas fiestas que por sus valores culturales, su arraigo tradicional, su atracción turística y su singularidad puedan ser declaradas de interés turístico regional, lo sean; algo que entiendo, compartimos todos. Y si verdaderamente esto es así y no existe un afán de protagonismo por parte de nadie para llevar a cabo estas iniciativas, porque lo fundamental es la promoción turística de nuestros pueblos, no existirá ningún obstáculo que impida la aprobación de esta enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Señor Medrano tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Señor Presidente. Yo sé que la Diputada del Partido Popular tenía una difícil papeleta, y que tenía que recurrir a argumentos. ¡Bueno! Vamos a decir, que traídos por los pelos. Es decir, aquí se está abriendo el

grifo o no. Yo lo he dicho antes. He dicho: No se trata de traer ciudades, ni villas, ni pueblos por traer. O se tiene una singularidad determinante que haga razonable que se traiga aquí, o no se tiene. Y en el caso de Quel la han visto tan claramente los Concejales del Partido Popular, como los Concejales del Partido Socialista. ¿Y por qué la han visto? Pues porque es una evidencia ¿eh?, es una evidencia. De la misma manera que es una evidencia pues los problemas que ese entrañable pueblo de La Rioja Baja tiene con el tema de las peñas y de los peligros de desprendimiento, nunca atendidos por su Gobierno. Pues esto también es una evidencia absolutamente clara que como ya le he dicho, ya me gustaría a mí que Calahorra tuviera alguna singularidad de este tipo y la traería encantado. ¡Pero no se la voy a traer! El grifo sólo se ha abierto, para aquellas ciudades que pueden hacerlo.

¡Mire! Lo primero que me surge cuando veo la propuesta del Partido Popular, la transacción del Partido Popular, es incluso lo absurdo de su redacción y lo apresurado. Es decir, como no se puede decir, como no se tiene valor de decirle a los queleños "no os vamos a dar lo que pedís" hay que disfrazarlo, hay que enmarcarlo en una generalidad. "La Consejería de Turismo, el Gobierno de La Rioja promoverá la declaración de interés turístico regional a todas aquellas..." ¿Pero si eso no se tiene que plasmar en una transacción? ¿Si ya es la obligación de gestión que tiene ese Gobierno y esa Consejería? ¿Pero si ésa es su labor? Aquí lo que habrá que venir es con concreción y decir: "Quel sí." Sí, por esto. "Quel no." No. Pero ¡no! Se hace una especie de transacción vaga que no puedan decir que el Partido Popular rechaza porque no estaría bien visto entre los queleños, pero que se quede por ahí diluida. ¡Porque no hay ningún problema de fondo! Ningún problema que justifique la negativa. Porque hemos señalado que cumple todos y cada uno de los requisitos, desde la antigüedad hasta la singularidad y todo lo que se ha dicho aquí. Pero es que tampoco hay ningún problema en el procedimiento que se ha seguido, porque ése podía haber sido un argumento de ustedes. "Es que no da tiempo." "Es que ya sabemos

que este año se celebra el 525 y sería de una enorme satisfacción para los queleños. Pero es que no da tiempo porque el Ayuntamiento de Quel no ha hecho sus deberes y ha mandado las cosas tarde." ¡Pero es que no es cierto! El Ayuntamiento de Quel ha hecho sus deberes y se lo voy a demostrar con fechas. El 30 de octubre del 2003 -fíjese de cuándo estamos hablando- el Pleno del Ayuntamiento de Quel por unanimidad aprueba esta iniciativa. ¡30 de octubre de 2003! Empieza a remitir la información a la Dirección General de Turismo, a la Consejera. Documentación abundante. Pero en el uso de sus legítimas atribuciones se le responde desde la Dirección General de Turismo con fecha 7 de abril, 7 de abril de 2004. Dicen: "Se necesita más información. Se pide información complementaria porque estamos estudiando seriamente la posibilidad de darle a Quel esto que pide. Pero necesitamos una serie de concreciones sobre infraestructuras hoteleras, comunicaciones, etc." No pierde el tiempo el Ayuntamiento de Quel, y les remite esa documentación que demuestra ampliamente que todo aquello que se le pide para que el Gobierno lo declare, lo cumple sobradamente. Entonces, ¿qué más quieren?, ¿qué más quieren para aprobar esta singularidad? Están todos los Concejales del Partido Popular de acuerdo. No me parece serio que hagan de menos a sus propios Concejales del Partido Popular. Por supuesto a todos los demás del Partido Socialista. Pero es que se lo pide la Asociación de Vecinos del Santo Cristo, la Entidad Amigos Populares, la Asociación Riojana para Ayuda al Drogadicto, ARAD de Quel, la Sociedad Cooperativa, la Entidad de Caza Menor, el Sindicato de Riegos, la Cooperativa del Campo del Cidacos, la Asociación de la Tercera Edad, la Asociación de Padres de Alumnos, Cáritas, la Asociación de Mujeres, la Parroquia El Salvador de Quel. ¿Es que esta gente no sabe lo que pide o está pidiendo la Luna? ¡No! Está pidiendo lo que es un hecho de razón.

Yo no sé qué argumentos utilizarán para negar la bondad y la justicia de esta argumentación. No sé si a lo mejor convendría -se me ocurre como posibilidad alternativa, aunque no está en mi mano- proponer una Moción de Censura también

en el Ayuntamiento de Quel, buscar a ver si se encuentra algún tráfuga, cosa que me parece que va a ser difícil, y a lo mejor si hubiera un cambio de Alcalde y pasara a ser uno del Partido Popular, nos encontraríamos ante un escenario muy diferente. ¡No quiero pensar eso! Intenten demostrarme que estoy equivocado.

En cualquier caso... Y sobre todo me apena por los señores Jiménez y Abad, porque tienen que votar una papeleta muy complicada. Porque saben lo justo del planteamiento que les estamos poniendo aquí nosotros, y ustedes han apoyado que Arnedo tenga sus fiestas. Ustedes deberían votar, que Quel las tenga. Hagan lo que quieran, pero desde luego el pueblo de Quel está atento y tomará nota. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano. -Yo creo que las molestias son para todos, y lo he dicho claramente. Yo rogaría a sus Señorías... Además aquí no podemos echar las culpas a los medios de comunicación, como otras veces. No, aquí el teléfono está dentro del hemiciclo y es de los Diputados o de los miembros del Gobierno. Yo ruego que apaguen los móviles-. Vamos a abrir un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto desean intervenir? Tiene la palabra, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. -Yo creo que hay que tener un poquito de consideración también con los Diputados que no son profesionales de la actividad política, y que tienen que dejar sus actividades para asistir a estos Plenos y que igual les suena el móvil-. Hay que ser también un poco comprensivos.

Me ha dejado usted asombrado, señor Medrano. ¡Asombrado! ¡Qué capacidad de engaño! ¡Qué capacidad de engaño! ¡Es que estos socialistas no se paran en barras! ¡Han engañado a toda la sociedad civil de Quel! ¡Hasta a la Parroquia! ¡Hasta a la Parroquia! ¡Ha sido capaz de solicitar la declaración de interés turístico para las fiestas! ¡Hasta a la Parroquia! ¡Y no se han parado ahí! A los propios Concejales del Partido Popular, ¡los han

engañado, hombre! ¡Los han engañado ustedes! ¡No tienen vergüenza! ¿Cómo les engañan a los Concejales para que apoyen semejante barbaridad? ¿Cómo les engañan? ¡A todos! ¡Hay que ver! ¡Hay que ver!

Señora Consejera, ¿en qué está usted trabajando? ¿En qué está usted trabajando si nos encontramos con que el Partido Popular nos dice, le está diciendo a usted, que "¡Oiga señora Consejera! ¡Mire! Estudie todas las posibilidades que hay para declarar fiestas de interés turístico regional. Estudie todas, ¿eh? No se deje ninguna." Yo pensaba que eso lo tendrían ya más que hecho, y que a estas alturas de la vida la Consejería de Turismo ¿cómo no va a saber cuáles son las fiestas de interés turístico que tiene esta Comunidad Autónoma? ¿Cómo no lo va a saber, Señorías? ¡Lo tiene que saber de sobra! ¡De sobra, señora González! ¡Lo tiene que saber de memoria! Si no, ¡no lo entiendo!

Y además en un momento en el que un Gobierno como éste, que extiende su presencia además absolutamente en todos los órdenes -hasta la inauguración de un hotel privado, por ejemplo, como decían ahora mismo-, extiende la presencia en todos los sitios, ¿cómo se va a dejar escapar una cosa de éstas? ¡No me lo creo! ¡Yo, señor Medrano, no me lo creo! ¿A ver si va a ser como decía la señora González una cuestión de celos y todo? Fíjese, ¿a ver si va a ser eso nada más, y no va a ser otra cosa? Porque si no es una cuestión de celos, pues habrá que pensar que cómo en este asunto y en unas fiestas tan características y tan peculiares pueden tener incidencia sobre tantas Consejerías del Gobierno de La Rioja. Igual también eso puede ser uno de los motivos ¿no? Porque claro, ¿se comprueba que el queso está en buen estado teniendo en cuenta que es agosto? ¿Es segura la situación del balcón desde donde se tiran los panes y el queso? ¿Se transportan en las debidas condiciones hasta la ermita los productos que se arrojan desde el balcón? ¿Tienen carné de manipulador de alimentos los señores que echan y arrojan el queso y el pan? ¿Se ponen guantes de goma? ¿A ver si va a ser el problema ese? ¿Todo puede ser? ¿A ver si va a ser ese el problema?

Desde luego mi tono jocoso no pretende en modo alguno ser peyorativo con los ciudadanos de Quel ni con las fiestas de Quel Señorías. ¡Todo lo contrario! Todo lo contrario, señora Diputada. Todo lo contrario. Yo creo que lo jocoso, lo burlesco, lo ofensivo, lo impresentable es una iniciativa, una enmienda como la que se presenta en este momento. Yo creo que es sinceramente ofensivo para los ciudadanos de Quel decir: "No, como se presenta una iniciativa para declarar de interés turístico las fiestas de Quel, oiga, ¿qué va a ser esto -como decía la señora González-?, ¿un goteo permanente de proposiciones?" Pues si tiene que ser un goteo, será. Y si hay un goteo, será porque hay fiestas de interés turístico y será porque La Rioja tiene una idiosincrasia y unas particularidades y unas cuestiones de interés, que merece la pena estudiarlas y merece la pena hablarlas aquí. ¿Por qué no? ¿Por qué no? ¿Para qué se hizo la Ley? ¿Para qué se introdujo en la Ley el artículo 29.3, mas que para utilizarlo cuando sea menester utilizarlo? ¡Lo estamos utilizando!

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Si estamos de acuerdo -termino Presidente-, si estamos de acuerdo, votamos a favor. Si no estamos de acuerdo, votamos en contra. Y lo de más son milongas y ganas de marear la perdiz, señores Diputados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Medrano tiene la palabra.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Voy a ser muy breve. Porque estaba pensando en el escaño a raíz de sus palabras, ¿y qué argumento me voy a inventar ya, cuando yo creo que están tan sólidamente expuestos y es tan claro que grita por si solo en justicia lo que pedimos? Pero ¡bueno! Estaba recordando que esta iniciativa empezó a tomar visos de realidad con el anterior Consejero de Turismo, con el señor Torres. ¿Qué ha pasado

ahora cuando con el cambio de titular parece que todo son problemas y todo son frenos? ¿Acaso no le interesa a la señora Consejera promocionar el turismo en esa zona? ¿Si usted tendría que estar encantada? Si usted luego podría presentar un expediente brillantísimo de "hemos declarado tantas fiestas, ha aumentado tanto el número de visitantes, ¡qué gestión más estupenda he hecho!"

¡Mire! Yo ya no sé que argumentos utilizar, porque esto ya no es una cuestión racional. Es una cuestión de, si es no, será no, porque no. Pero ¡bueno! Por decir una broma y terminar con una broma... ¡Miren! La fiesta del "Pan y Queso" y el arrojar los panes y los quesos a lo que más me recuerda -y con esto estoy buscando a ver si le toco la fibra religiosa a algún Diputado y cambia su opinión-, es lo más parecido al relato evangélico de la multiplicación de los panes y de los peces. ¡Piénsenlo!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, señor Presidente. Desde el escaño brevemente. Señor González de Legarra la verdad es que la seriedad en este Parlamento brilla por su ausencia con su intervención, porque en el último Pleno usted estuvo un rato riéndose y realmente hoy debería haberse reído de la intervención que usted ha hecho aquí.

Me decía, señor Medrano, que le dijese si usted estaba equivocado. Pues realmente le tengo que decir, que usted está equivocado. No hace falta Mociones de Censura, de las que se han hablado esta mañana en este Parlamento; ni hace falta venir aquí como Concejal a defender los intereses de los Ayuntamientos, porque para eso están los Ayuntamientos, los Alcaldes y los Concejales.

Tengo que decirle que está usted equivocado, porque el Gobierno no declara las fiestas de interés regional turísticamente, por ser de un Partido o ser de otro. De hecho y ya que usted ha hecho referencia, el Ayuntamiento de Autol también ha solicitado la declaración de interés turístico regio-

nal y ha sido rechazada. Estamos hablando de un alcalde del Partido Popular. Y habrá sido rechazada, porque si no cumple los requisitos que solicitan desde la Consejería, tendrá que ser rechazada. Lo que nosotros estamos proponiendo y yo he dejado claramente dicho en mi intervención es, que desde el Grupo Parlamentario Popular lo que queremos es que el Gobierno estudie todas las posibilidades que puedan existir para que aquellas fiestas que tengan que ser declaradas de interés turístico regional en nuestra Comunidad, ¡lo sean! Pero no vamos a venir aquí en cada sesión plenaria, a estar hablando de si un municipio u otro tienen que declarar sus fiestas de interés turístico regional. Creo que eso es una labor que corresponde a la Consejería y al Gobierno de La Rioja. ¡Y eso es lo que estamos solicitando en una enmienda que entendemos debería ser aprobada por todos los Grupos Parlamentarios! Porque lo que nosotros queremos no es estar en contra ni del Ayuntamiento de Quel, ni de ningún otro Ayuntamiento. Lo que nosotros queremos, es defender por igual los intereses de todos los ciudadanos de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Entiendo a tenor de las intervenciones, que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular no ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario proponente. Por lo tanto vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos...

SR. MEDRANO EZQUERRO: Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¿Algún Grupo más va a solicitar explicación de voto?

Tiene brevemente, como usted ha dicho, un minuto.

SR. MEDRANO EZQUERRO: Brevisísimamente. Como le decía, llegó la posibilidad de aprobar las fiestas de Arnedo de interés turístico regional. El Partido Socialista no tuvo ningún problema en hacerlo, lo hizo encantado y lo volvería a hacer. Ha llegado una oportunidad similar para Quel, el Grupo Parlamentario Popular lo ha rechazado. Pero queda en el aire una pregunta que es la siguiente: ¿Cuándo se comprometen a que Quel vea reconocidas sus fiestas como de interés turístico regional?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que la pregunta sobraba, porque eso no es explicación de voto. Se sorprenderán ustedes... (Comentarios ininteligibles). Ruego silencio. Un momento, Señorías. Se sorprenderán ustedes que luego este Presidente no les dé la palabra para explicación de voto, pero es que abusan de él. Señora Consejera, ¿desea intervenir?

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): ¿Me permite la palabra?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que les veo a ustedes un poco nerviosos y alterados hoy por la mañana; no sé si será como dice el Presidente porque es por la mañana, o será por, quizá, la actitud con la que se han empezado a plantear algunos de los tipos de iniciativas.

Hoy decían aquí algunos Diputados, si es correcto o no correcto asistir a la inauguración de un

hotel. Pues ¡miren ustedes! Cuando un hotel como es el caso del que hoy se ha inaugurado, además de ser un gran centro de reuniones y de alojamiento y receptor de muchos turistas, coincide además que es la única iniciativa que tiene Logroño y que tiene La Rioja en el Casco Antiguo como un edificio recuperado y en marcha, que además por las características del mismo puede ser un ejemplo precisamente de una actuación moderna en un contexto del casco histórico que va a ayudar a dinamizar todo lo que es la zona, pues seguramente justifica muchísimo que se asista. Pero en cualquier caso lo que es impresentable, es no venir a un Pleno por irse de vacaciones, y de eso quizá algunos Diputados sí que tendrían que dar alguna explicación.

En cualquier caso quiero felicitar al Grupo, quiero felicitar al Grupo Parlamentario Popular, por la coherencia de los planteamientos y por la coherencia que supone efectivamente mantener hoy el mismo planteamiento que se ha mantenido en relación a otras declaraciones de fiestas de interés turístico regional. Y es que ¡miren ustedes! Lo que no se puede pretender, es que sea este Parlamento el que decida si una fiesta de un pueblo, sea la de Quel, la de Alfaro, la de Santo Domingo de la Calzada o la de Haro, se declare fiesta de interés turístico regional. Porque existe un procedimiento, existen unos técnicos, que son los que evidentemente avalan si esa declaración debe hacerse o no, y, fundamentalmente, existe una documentación que, cuando la fiesta se declara a iniciativa municipal, tiene que proporcionar en este caso el Ayuntamiento.

Y lo cierto, les guste o no, es que no ha habido aquí nada ofensivo, burlesco e impresentable. Quiero decir, yo creo que realmente lamentable y vergonzoso -que son calificativos que a alguno le gusta mucho utilizar aquí- han sido algunas de las clases de teatro que se nos ha dado a los Diputados y miembros del Gobierno, y que desde luego no ayuda en nada a que los ciudadanos valoren qué es el Parlamento y qué trabajo hacemos por ellos, sino todo lo contrario. Lo único que ayuda es a que los ciudadanos piensen que esto es un circo, donde venimos a pasar el rato. Y ¡miren

ustedes! ¡Algunos no venimos a pasar el rato, estamos aquí trabajando y estamos aquí para darles las explicaciones que por lo visto ustedes no tienen a bien entender!

Y yo me preguntaba, ¿por qué no pedirán fiestas de interés turístico regional para todos los municipios de la Comunidad Autónoma que tienen también fiestas muy antiguas? Quiero decir, siguiendo ese criterio, pues ¡miren ustedes! Por antigüedad, no sé, tendríamos que declarar las Navidades o la Semana Santa de todos los municipios. ¿O por qué no se han admitido solicitudes de otros Ayuntamientos, que no solamente es el caso que ha citado la Diputada, sino de muchos Ayuntamientos, de unos cuantos que lo han solicitado, todos ellos por cierto la mayoría representados por el Partido Popular? Lo cual quiere decir, que el Gobierno lo que hace es responder a las necesidades de los ciudadanos con criterios objetivos que marca la Ley de Turismo y que marca el Reglamento, y no con un criterio de utilizar los sentimientos, en este caso de los riojanos y de los queleños, que les da igual que sean de un partido o de otro. Y, miren ustedes, del hecho de que una corporación o de que un grupo de personas con un sentimiento claramente respetable y lógico, igual que el que cualquiera de nosotros tendríamos si nos planteasen firmar o apoyar la declaración de fiesta de interés turístico de los municipios, no es lógico que se haga de eso una utilización de verdad demagógica de esos sentimientos.

Y lo cierto es que al Ayuntamiento de Quel -igual que en su momento se le pidió al de Autol y se le pidió a otros- no se le pidió ni más ni menos, que completar la información; una información que permitiese -tal cual especifica el Reglamento- justificar la capacidad de atracción de visitantes de fuera de La Rioja, es decir, no riojanos. Esa documentación que ha sido remitida por el Ayuntamiento de Quel he de decirle a ustedes que no justifica ese extremo, y que si finalmente la fiesta del "Pan y Queso" se declara fiesta de interés turístico regional -cosa que puede ser, porque insisto que ni tan siquiera me compete a mí, sino al propio informe técnico que por supuestísimo yo apoyaré-, será porque la Consejería de Turismo,

Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno de La Rioja y sus funcionarios han hecho los deberes, sobre lo que le correspondía hacer al Ayuntamiento de Quel que ha sido quien ha propuesto esta iniciativa.

Y dicho esto de verdad refrendar las palabras que ha dicho la Diputada, y es que no ganamos nada, no gana nada Quel, no gana nada La Rioja, no gana nada ninguno de nuestros municipios, si pretendemos convertir lo singular en común. Si declaramos por una cuestión política o demagógica todas las fiestas de interés turístico regional o la inmensa mayoría, habremos hecho un flaco favor a La Rioja y a los riojanos en materia de turismo. Por eso de verdad les pediría que ayuden ustedes todo lo que quieran a los municipios a preparar esa documentación técnica, a recopilar todos lo extremos que sean necesarios, pero de verdad que me gustaría que ésta fuese la última vez, ¡y entiéndanlo que es una petición! Están ustedes en su legítimo derecho de traer aquí cuantas iniciativas consideren razonables de estas características, pero de verdad insisto que no benefician nada a nadie. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

6L/PNLP-0052 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree extensiones de las actuales Escuelas de idiomas en todas las Cabeceras de Comarca de La Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos, para impartir el primer ciclo de inglés y francés, acercando de esta forma al mayor número de ciudadanos los beneficios del aprendizaje de idiomas.

SR. PRESIDENTE: Siguiente Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja cree extensiones de las actuales Escuelas de idiomas en todas las Cabeceras de Comarca de La Rioja, de acuerdo con los Ayuntamientos, para impartir el primer ciclo de inglés y francés, acercando de esta forma al mayor número de ciudadanos los beneficios del

aprendizaje de idiomas. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente. Señorías. Como resulta difícil inhibirse a las últimas palabras en esta tribuna de la Consejera y de los compañeros de mi Grupo, he de decir antes de comenzar mi intervención sobre la Proposición no de Ley que voy a defender, que el temor del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la ausencia del señor Sanz no venía en relación quizá a la inauguración de un hotel, sino que estuviese planteando en ese desglose de la personalidad algún pacto como Presidente del Partido Popular...

SR. PRESIDENTE: ¡Señor Caperos!

SR. CAPEROS ELOSÚA: ... con algún que otro Concejal, y eso quieran o no...

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos. Estamos debatiendo una iniciativa a la que no está usted haciendo alusión. Le ruego se centre en la iniciativa, que es sobre la Escuela de idiomas.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Sí. Señor Presidente. Tomo a bien su recomendación, pero entienda que nos preocupa ese desglose de personalidad del señor Sanz.

En cuanto a la Proposición no de Ley que hoy traemos a la Cámara el Grupo Parlamentario Socialista les diré, que es relativa a la extensión de las Escuelas de idiomas existentes en nuestra Comunidad Autónoma al resto de las cabeceras de comarca que hoy no disfrutan de estos servicios. Y es que el objetivo claro y meridiano de la Proposición no de Ley que hoy traemos a su consideración señoras y señores Diputados, es sobre el aprendizaje de los idiomas en lugares donde hoy no se puede disponer de los mismos a través de las Escuelas Oficiales de idiomas, que, como ustedes bien conocen, solamente existen en Calahorra y en Logroño. Y éste es el objetivo de la Proposición no de Ley que hoy traemos a su consideración como les decía. No creo que tenga que gastar mucho tiempo de mi intervención en ponernos de

acuerdo sobre la importancia que tienen hoy los idiomas en la sociedad actual, en este mundo cada vez más globalizado, y en la Europa ampliada a los veinticinco ¿no?

Desde luego el acceso a los puestos de trabajo, a una mejor calidad del empleo, a una mejor oportunidad en todos los ámbitos o simplemente a las relaciones personales entre los diferentes habitantes en nuestro Planeta, hace que el aprendizaje de los idiomas sea una herramienta fundamental en nuestro Planeta. Por tanto creo que en este aspecto, no habrá dificultades en ponernos de acuerdo.

Entonces ¿por qué esta Proposición no de Ley en tiempo y en forma? Y es que, señoras y señores Diputados, hace aproximadamente un mes una Diputada de mi Grupo también trajo a esta Cámara una Proposición no de Ley similar, esa vez circunscrita a la ciudad de Logroño, a la capital de nuestra Comunidad Autónoma, para extender la Escuela Oficial de Idiomas existente en la capital a otra parte de la ciudad, porque la oferta es insuficiente ante la demanda del aprendizaje de los idiomas. Desgraciadamente el Grupo mayoritario de esta Cámara en aquella ocasión no pudo contribuir a que, una norma tan fundamental para los riojanos, saliera adelante.

En aquella ocasión también nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, anunció que centraría el debate del aprendizaje de los idiomas en tiempo y forma como les decía. Y es que ahora es el momento, puesto que me está escuchando atentamente el Consejero de Educación, de planificar el curso que viene. Y nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que existen motivos más que suficientes para ampliar la oferta de las enseñanzas de idiomas a toda nuestra Comunidad Autónoma, puesto que creemos, como reconocimos en su día también que ha habido avances, éstos todavía son insuficientes.

Las líneas argumentales de la Proposición no de Ley que hoy traigo y que tengo el honor de defender en esta Cámara, son por tanto básicamente dos: Una educativa en tanto en cuanto sería muy importante facilitar el aprendizaje de los idiomas a las personas que habitan en distintos

lugares de nuestra Comunidad Autónoma. Y otra no menos importante que contribuirá, desde luego en el caso de aprobarse, a una mejor vertebración, a una mejor cohesión, y a una eliminación paulatina de las desigualdades también en el acceso de oportunidades en el campo educativo.

Y es que habría que decir, que las actuales Escuelas de idiomas en Logroño y en Calahorra hoy por hoy son insuficientes para el aprendizaje oficial de los idiomas. Recordaremos las cifras de hace aproximadamente un mes en esta misma tribuna, en la cual había personas, ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, que se quedaban fuera de matrícula de los idiomas más solicitados. Nosotros con esta Proposición no de Ley que hoy traemos a este Parlamento a su consideración y con la que esperamos conseguir un acuerdo en al menos esta Proposición, contribuiremos a dar un primer paso, que no definitivo -desde luego todo lo que se haga en educación siempre se puede mejorar-, para facilitar el acceso a los ciudadanos que hoy se quedan fuera, y a otros muchos ciudadanos que habitan en nuestras cabeceras de comarcas o en los pueblos que los circundan, que tendrían la posibilidad de acceder a estos idiomas.

Por tanto éstas son las líneas argumentales básicas, de la situación de nuestras Escuelas de idiomas en La Rioja. Y yo me preguntaría: ¿Cuáles son los beneficios de aprobar hoy esta norma? Pues yo creo, que el primero también es muy evidente. Con esta aprobación y la vinculación por parte de la misma al Gobierno y a su responsable, contribuiremos a acercar el aprendizaje de los idiomas a los habitantes de nuestra Comunidad Autónoma que desean profundizar en el mismo, debido a la importancia que ya hemos comentado de la Europa ampliada, de un mundo cada vez más globalizado, del acceso a las oportunidades, o simplemente el nivel formativo de las personas.

Un aspecto también fundamental que beneficiaría la aprobación de esta Proposición no de Ley en esta mañana sería, que llevaríamos un servicio a localidades que hoy no lo tienen, a localidades que hoy carecen de este aprendizaje de idiomas y que los ciudadanos que habitan estas localidades -las cabeceras de comarca- para poder acceder al

mismo, tienen que desplazarse a Calahorra o a Logroño. Es decir, los ciudadanos que vivimos en localidades como por ejemplo pueda ser mi pueblo, Casalarreina, tenemos que desplazarnos a Logroño para poder aprender los idiomas que ofertan las actuales Escuelas Oficiales. Entonces con esta norma acercáramos unos servicios a las Cabeceiras de Comarca, como pueden ser en Rioja Alta (Santo Domingo y Nájera), y en Rioja Media (Torrecilla), y esto lo podría asumir, bajo nuestro punto de vista, la Escuela Oficial de Logroño. Y en La Rioja Baja bien se podría hacer cargo de las demás Cabeceras de Comarca la Escuela Oficial de Calahorra.

Otro beneficio importante como les decía sería el de cohesionar el territorio y equilibrarlo también en el aspecto educativo, o profundizar en ello, si se quiere mejor, de esta manera.

Y de otro aspecto -por terminar- en el capítulo de los beneficios creo que sería no solo el de beneficiar a los ciudadanos que habitan en estas Cabeceras de Comarca, sino a los ciudadanos que habitamos en las inmediaciones de las Cabeceras de Comarca, que tendríamos unos servicios mucho más cerca. Por lo tanto creo que los beneficios y la bondad de esa Proposición no de Ley está hoy fuera de duda.

Yo les pediría a los Grupos Parlamentarios que aprobaran esta Proposición no de Ley, porque es una buena Proposición no de Ley, que amplía los servicios en nuestra Comunidad Autónoma en lugares donde no existen, y contribuye a unos objetivos que ya en Barcelona en el año 2002 la Conferencia Intergubernamental propuso a los poderes públicos, de ofertar mejores servicios tanto humanos como materiales.

Por lo tanto, señoras y señores Diputados, les pido el voto favorable a esta Proposición no de Ley, independientemente del Grupo que la presente. Y no me gustaría que en el posterior debate de esta Proposición no de Ley el único argumento que se dé para no poder aprobar esta Proposición sea, que viene del Grupo Parlamentario Socialista. Y termino. Yo creo que de aprobar esta Proposición no de Ley, llegaríamos al mayor número de gente con el menor gasto posible. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor Caperos. ¿Turno en contra? No hay. ¿Intervenciones de los Grupos Parlamentarios? Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Usted señor Caperos es un poco..., es un iluso, es un risueño planteando esto. ¿No recuerda cómo hace apenas unos minutos su compañero de Grupo -un pueblo entero- se ha roto la cabeza para justificar una iniciativa necesaria de tomar por parte del Gobierno, que además no tiene contenido económico? Es decir, es un título, para poner prácticamente en los carteles anunciadores o en la difusión de las fiestas. ¡Nada más! ¡Es que ya llegamos a negar lo que es innegable! Es decir, llegamos a un nivel de examen por parte del Grupo mayoritario hacia la oposición, no visto a estas alturas. Se nos llega a negar hasta el tener sentido del humor, de humor de calidad, que es lo más difícil que hay, ¡que hay! Es decir, ¿cómo puede pretender marcar la política del Gobierno en el tema de idiomas? ¿Cómo lo puede pretender usted? ¡Si se lo acaba de decir la Vicepresidenta! ¿Quién es este Parlamento? No usted, ni su Grupo, ¡este Parlamento! ¿Quién es este Parlamento -nos acaba de decir- para decir qué fiestas son de interés turístico y cuáles no? ¿Qué es este Parlamento para decir si se ha de fomentar el estudio de idiomas en las Cabeceras de Comarca o no? ¿Quién es este Parlamento? ¡Si se lo acaba de decir! ¡Es el Ejecutivo!

Pero es que esto trae detrás una valoración mucho más profunda, que el decir sí o no a una Proposición desde la oposición. Es el propio ser de este Parlamento. Si estamos viendo Proposiciones no de Ley asequibles, positivas -bueno-, que se caen por su propio... Que nos están diciendo a la oposición, "¡pero no presenten ustedes nada hombre, que esto que están haciendo ustedes o lo hace el Gobierno o es una tontería!" Y si además le echas una pizquita de humor, pues entonces ya es una payasada. ¡Fíjese lo que estamos diciendo! Y si estamos diciendo por qué el Presidente no está, se nos quiere dar la vuelta diciendo que esta-

mos criticando una inversión privada en el centro de Logroño de un hotel. ¡Todo lo contrario! ¡Si estábamos invitados probablemente todos! Pero no hemos podido ir. ¿Por qué? Pues porque tenemos una obligación que es antes que la devoción. ¡Así de claro!

Volviendo al tema -menos mal que está el Vicepresidente, porque el Presidente me hubiera cortado hace rato-. Señor Consejero, nosotros vamos a apoyar esta Proposición, porque entendemos que en su espíritu está el fomentar los idiomas en nuestra Comunidad Autónoma con unos centros públicos, con unos centros asequibles de matrícula, económicamente muy atractivos y sobre todo con una enseñanza de calidad. Eso está demostrado y usted es su representante máximo y responsable en estos momentos, y tendría que estar contento por ello.

Ello significa, además de nuestro voto a favor de esta Proposición, que es una ayuda a su Consejería para que en los próximos presupuestos pueda venir con el apoyo de la oposición a pedir más dinero, a ampliar el presupuesto para la enseñanza de idiomas en nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos oyendo voces en la enseñanza de idiomas desde el Estado, desde la Comunidad Autónoma, e incluso desde los municipios importantes. Ya no es una vocación privada o personal o atracción de estudiar idiomas, es que es una absoluta necesidad, es imprescindible. Nosotros creemos que hay una desproporción entre lo que se dice desde los responsables políticos y la realidad de esa enseñanza de idiomas y creemos que cada vez se tiene que ir aproximando más para que de verdad sea una realidad. Es muy importante que se estudien idiomas en nuestra Comunidad Autónoma en los colegios, en los centros de idiomas públicos, etc., etc., pero es importante que esa mentalización no solamente quede en las promesas electorales, sino que se vea; que se traduzca en dinero, se traduzca en profesores de calidad, se traduzca en centros. El apoyo a esta Proposición no de Ley viene con este sentido. Viene en avalar que los idiomas en esta Comunidad Autónoma tengan el respaldo y encuentren una respuesta desde el Gobierno de La Rioja, que vaya

mucho más allá de la que existe hasta este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Caperos tiene la palabra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Sí. Brevemente señor Presidente, desde el escaño. Agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Riojano en esta Cámara su apoyo a esta Proposición no de Ley. Y decirle al señor Toledo pues que quizás tenga razón al final. Entonces si un Diputado que lleva un año en esta Cámara pues puede parecer iluso y ser iluso en relación a las Proposiciones no de Ley que se presentan... Yo creo que a nosotros, al menos a los Diputados que llevamos poco tiempo en esta Cámara, nos han enseñado a traer propuestas positivas y a creer que en esta Cámara se pueden debatir y se pueden proponer aspectos que beneficien a los ciudadanos; aspectos positivos como es la extensión de los idiomas a las Cabeceras de Comarca, y facilitarles el aprendizaje a los ciudadanos que carecen del mismo. Yo me voy dando cuenta en este año que llevo de Diputado, que propuesta tras propuesta que proponemos los socialistas, se vienen abajo. ¡Y no por nada! Porque creo que nadie en esta Cámara puede decir que esta propuesta, esta Proposición no de Ley sea mala para los riojanos y las riojanas, en las condiciones que se ha planteado. Por lo tanto darle las gracias al Grupo Parlamentario Riojano. Y, en todo caso, como no ha habido turno en contra, entiendo que la propuesta pues saldrá consensuada. O simplemente lo que se evita es que haya un debate fresco en esta Cámara y como al final cierra el Grupo Parlamentario Popular, pues darán las razones que crean oportunas, sin ninguna duda, y no podremos rebatirlas. En cualquier caso yo creo que es una buena propuesta para los riojanos y para las Cabeceras de Comarca y también para los municipios.

Y me planteo una duda de disciplina. Porque los Diputados del Grupo Popular que son Concejales en Cabeceras de Comarca, e incluso hay un Alcalde -si no me equivoco- o dos, cómo votarán

a algo que les beneficia a los ciudadanos de su municipio. Es una duda que me planteo. ¿Cómo será interpretado por los ciudadanos de Haro, de Cervera, de Arnedo, de Nájera, cuando sus propios Parlamentarios voten en contra de algo que les beneficia, como es el aprendizaje de los idiomas? Por lo tanto lamentar en primer lugar la poca frescura a veces del debate en esta Cámara. Y lo único pues en un debate como el de la educación y el de vertebración de la Comunidad Autónoma, pues agradecer también el tono que hasta ahora se ha empleado por parte del Grupo Parlamentario Riojano.

Y por último para terminar, nosotros seguiremos planteando propuestas positivas, seguiremos planteando propuestas positivas para un ámbito como es el educativo y el de hacer crecer la Comunidad Autónoma de La Rioja, a pesar de que nos digan cómo tenemos que realizar estas propuestas, y a pesar de que nos digan que no van a salir ninguna de las que proponamos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Por el Grupo Popular, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Desde luego voy a coincidir en una cuestión con usted Señoría. No vamos a tener ninguna disparidad de criterio en lo que es la importancia decisiva que los idiomas tienen en nuestra sociedad actual, el aprendizaje y la práctica de los idiomas.

Pero con relación a su propuesta y sin entrar tampoco en matizar el discurso demagógico que ha hecho el representante del Partido Riojano, tengo que decir que en teoría como declaración de intenciones -que eso es su propuesta- ¡pues también estamos de acuerdo! Pero es que cuando se hace una propuesta de ese tenor, tiene que estar soportada en dos cuestiones básicas. Primera, qué tenemos. Segunda, cuál es la demanda. Y desde luego yo le voy a decir qué tenemos y también le voy a decir cuál es la demanda -al menos respecto a los datos que yo tengo-. Le agradeceré que si usted tiene otros, también se los facilite a la Cá-

mara.

La realidad en la enseñanza de idiomas en esta Comunidad Autónoma es la siguiente. Desde el año 2002, anticipándonos incluso al resto de Comunidades Autónomas en lo que es la implantación del idioma del inglés en Infantil y en Primer Ciclo de Primaria, en este curso 2003-2004 se aproximan, se aproximan a 41.000 riojanos/riojanas que están aprendiendo idiomas extranjeros. A través del programa de colaboración de los centros de Bachillerato y de los centros de Secundaria, que también tienen la posibilidad de ofertar la enseñanza del idioma, en este curso que está terminando, han sido 470 alumnos los que han podido preparar su enseñanza en idiomas y lógicamente obtener la titulación a través de la Escuela Oficial de Idiomas. A través de la oferta a distancia y del programa "That's English" en este curso que está terminando 2003-2004 son aproximadamente 697 riojanos los que están adquiriendo formación en Lenguas extranjeras. A través de enseñanzas no regladas en los centros de educación de adultos que hay en todas las Cabeceras de Comarca, 358 alumnos... ¡No me interrumpa hombre, que yo he estado escuchándole estoicamente! -Porque nos ha dado usted un peñazo, que si con esos planteamientos aldeanos piensa usted vertebrar el territorio riojano, es mejor que apaguemos el chiringuito y que lo cerremos-. Decía que en enseñanza de adultos 358. A través de los estudios oficiales de la Escuela Oficial de Idiomas 2.774, ¡un 18% más que en el año 94-95! Si sumamos toda la población riojana que en la actualidad está recibiendo información en idiomas, pues se aproxima al 18% de la población riojana, en torno a unos 45.000/50.000 riojanos. Aun, en el territorio de La Rioja, ha habido más oferta, que plazas ocupadas en determinados sitios.

Pero me voy a poner en su Proposición. Es decir, vamos a suponer que todos los argumentos que usted ha dicho -un tanto peregrinos por cierto- son reales, y vamos a hacer la valoración de su Proposición no de Ley. Primera cuestión. Debemos saber cuál es la demanda que hay en las Cabeceras de Comarca, ¡por lo menos porque hay que planificar cuál va a ser la composición y la

estructura de esa extensión de las Escuelas de Idiomas! Porque no sea que aprobemos en este Parlamento que debemos constituir una extensión en todas las Cabeceras de Comarca, y nos encontremos -por ejemplo- que en Torrecilla, en Santo Domingo o en Cervera, pongo por ejemplo, no haya demanda de personas que deseen esas enseñanzas. Luego ésa es la cuestión previa que ha de ponerse en práctica.

Lo que ha hecho usted ha sido un discurso de buenas intenciones, que no tiene ningún soporte de datos, ninguno, y que ésa es la condición previa y condición "sine qua non". ¡No puede ponerse en práctica esta declaración de intenciones que usted ha disfrazado como Proposición no de Ley! Por estas razones esta Proposición no de Ley, que es una declaración de intenciones, no la vamos a apoyar.

Pero voy a decirle lo siguiente. La extensión de las aulas de inglés al territorio, forma parte de lo que es nuestro programa electoral. Y nosotros sí que vamos a cumplir nuestro programa electoral. Y nosotros vamos a cumplir el programa electoral, en base a un estudio serio, a un estudio elaborado con los Ayuntamientos, cuando sepamos qué demanda, qué necesidades hay de enseñanza oficial reglada y de enseñanza no oficial reglada. Así es como se hacen las cosas, con seriedad y desde luego no con demagogia...

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: ..., como lo han planteado ustedes en este Pleno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Señor Presidente,

apelo a su generosidad para poder explicar el voto brevemente, puesto que no ha habido turno en contra. Y le pediría no más de dos minutos, o un minuto.

SR. PRESIDENTE: Vamos a ser muy generosos. Le vamos a dar un minuto.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Muy brevemente puesto que no ha habido debate al no haber habido turno en contra. Yo le diré que nuestro Grupo ha votado a favor de esta Proposición no de Ley -la cual hemos presentado nosotros-, puesto que los argumentos que se han dado no apelan más que a las enseñanzas de idiomas no regladas, y se deja fuera a un importante colectivo, como son las personas que no están cursando estudios reglados, donde se quedan fuera todos ellos. ¡Y no se ha hablado de todos los ciudadanos por lo tanto! Yo creo que con su poca ambición, el Grupo Popular condena un poco a la ignorancia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Me solicitaba también... Señor Crespo, treinta segundos.

SR. CRESPO PÉREZ: Simplemente para decirle al señor Caperos, que, antes de pronunciar esas palabras en este Pleno, se informe y se entere de qué son las Aulas Mentor ...

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, no es explicación de voto.

SR. CRESPO PÉREZ: ... que es no reglada, y cuáles son las enseñanzas de los centros de adultos que no son regladas por favor, y que no cometa tantas torpezas.

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, le vuelvo a repetir lo que le he dicho antes a otro Diputado. Están haciendo mal uso del turno de Portavoz de explicación de voto. No voy a conceder ninguno. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Gracias, señor Presidente. Entiendo que no sería justo que el Gobierno se levantara de esta Sesión, sin explicar qué es lo que hace en materia de idiomas. Yo desearía o pensaba que la sensibilidad socialista era unánime en el Estado y que las cosas que aquí se proponen dentro de un estímulo por mejorar la enseñanza de los idiomas se llevara a todas las Comunidades Autónomas del Estado, para saber, sobre todo viniendo la propuesta de las filas socialistas, qué hacen en otras Comunidades Autónomas. Esta propuesta la podrían ustedes pasar a Andalucía para que se enteren cómo andan de Escuelas de Idiomas, y cuál es el futuro que a los niños les aguarda en esta materia.

Las enseñanzas se dividen en Enseñanzas de Régimen General y en Enseñanzas de Régimen Especial. A un Gobierno lo que fundamentalmente le compete es que las Enseñanzas de Régimen General en las que se asienta la formación de los ciudadanos básica en el período de educación obligatoria, esté suficientemente atendida. Después hay unas Enseñanzas de Régimen Especial que tienen un segundo nivel, un segundo grado, un sector de población determinado. Están las Escuelas de Arte, las Academias de Idiomas, las Escuelas de Idiomas, etc., etc.

Un Gobierno lo que tiene es la obligación de vigilar cuáles son esas enseñanzas en las Enseñanzas de Régimen General, y está demostrado que hemos sido una Comunidad pionera en aplicar y mejorar la enseñanza desde los tres años. Eso ha exigido poner profesores en los centros. Porque pudiera parecer que nos levantamos de aquí, sin que el Gobierno haya hecho nada por la mejora de idiomas. Hay dieciséis centros, y este año se abre la oferta, para coordinar y concatenar las enseñanzas de las Escuelas de idiomas con los centros de secundaria, de tal manera que se les pueda impartir esa certificación.

¡Pero después usted habla de cosas que no son verdad! Por ejemplo habla que el "That's English", es una enseñanza no reglada. ¡Este año se han ofrecido mil plazas! ¡Mil plazas! ¿Saben cuántas se han cubierto? Seiscientos noventa y

siete. No se puede parar el reloj político en el siglo XXI.

"¿Usted se preocupa de la enseñanza de idiomas? Pues ponga Escuelas de idiomas. Y si no pone Escuelas de idiomas, usted no se preocupa de la enseñanza." ¿Qué me quiere decir en segundo orden?, ¿que el Gobierno tiene que enseñar inglés a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma?, ¿que eso entra dentro de sus competencias obligatorias? Pues, ¡mire usted! ¡Pues no! ¡Pues no! ¡Pues no! Las Escuelas de idiomas cumplen su papel. Se les ha dicho además, que estamos sometiendo a un profundo estudio cuáles son las necesidades en las Cabeceras de Comarca. Pero hay una formación tan interesante o más que las de las Escuelas de idiomas, que es la enseñanza a distancia; unas regladas porque certifica... En el "That's English" certifica la Escuela de Idiomas el Grado elemental. Pues ahí hemos ofertado mil plazas, ¡y se han cubierto seiscientos noventa y siete!

Pero ¡es más! En estos momentos no interesa tanto la titulación, como si usted de verdad sabe inglés. En formación profesional, en bachillerato, en la formación universitaria, tan importante como el título es saber si se sabe para lo que se ha estudiado. Y si usted sabe inglés lo demuestra, con título de la Escuela de Idiomas o sin título de la Escuela de Idiomas. De tal manera, que son argumentos suficientes.

No le quiero hablar de lo que se está haciendo en materia de formación de profesorado, cursos de inmersión lingüística para setenta, setenta profesores en distintos países. Ésa es una obligación del Gobierno que la está cumpliendo de manera escrupulosa. Eso es trabajar porque la enseñanza de idiomas de acuerdo con su Exposición de Motivos se haga realidad. ¡Pero es una simplicidad decir que si usted no pone Escuelas de idiomas en las Cabeceras de Comarca la enseñanza de inglés en nuestra Comunidad no existe! ¡Pues no es eso señor Caperos!

Repito y concluyo que esta negativa a su propuesta en absoluto quiere decir una negativa a que las Escuelas de idiomas con un estudio riguroso, con una oferta que sea compatible, se pueda reali-

zar en algunas de las Cabeceras de Comarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

6L/PNLP-0054 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle antes del 30 de junio de 2004 el contenido del Capítulo IV del Título II de la Ley 2/2002 de Salud de La Rioja, procediendo al nombramiento del Defensor del Usuario Público de Salud de La Rioja y a la asignación de los recursos necesarios para desarrollar su importante cometido.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se desarrolle antes del 30 de junio de 2004 el contenido del Capítulo IV del Título II de la Ley 2/2002 de Salud de La Rioja, procediendo al nombramiento del Defensor del Usuario Público de Salud de La Rioja y a la asignación de los recursos necesarios para desarrollar su importante cometido. Tiene la palabra, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, señores Diputados. Ésta es de las Proposiciones no de Ley que se podrían considerar como -parece que es la palabra de la mañana- impresentables, o como no presentables, si el Gobierno hubiera, en su momento, hecho sus deberes. Como no los ha hecho, no tenemos más remedio que venir aquí a insistir, a motivar, a instar que se cumpla una Ley, que desde el 18 de abril de 2002 aprobó este Parlamento. Y además es una Proposición oportunista, porque a nadie se le puede olvidar en estos momentos uno de los temas más candentes en esta Comunidad Autónoma -como era de esperar desde hace años, pero quizás por la propia actividad de la Consejería correspondiente-, es el tema de Sanidad.

Creo que hubiera estado muy bien, nos hubiera venido muy bien a todos, que hubiera existido esta figura. Es una figura administrativa la figura

del Defensor del Paciente dentro de la Administración, que se convierte en un intermediario entre el paciente, el usuario -llamémoslo como queramos- y la propia Administración. También las quejas y solicitudes que se hacen a la Administración, en este caso sanitaria.

Por otra parte, cuando estamos debatiendo en este Parlamento en un Grupo de trabajo la conveniencia o no de crear el Defensor del Pueblo, podíamos haber cogido experiencia -ya desde hace dos años, que nos hubiera sido muy positiva- para el desarrollo del trabajo de este cargo de Defensor del Usuario dentro del Sistema Público de Salud, sin duda alguna interesante.

El texto de la Ley es un texto que en su día lo calificamos como muy positivo, muy aceptable, y dudábamos incluso desde la oposición y desde mi Grupo yo recuerdo perfectamente cómo veíamos con cierta... No nos gustaba en el sentido... -Me está mirando el señor...- No nos gustaba en el sentido de que podía ser un cargo más de designación dentro de esta Comunidad Autónoma en un momento, en el año 2002, en el que se estaban frecuentando esta serie de designaciones. Y sin embargo somos nosotros los que en su día no nos gustaba, los que venimos aquí a decir al Gobierno que lo cree, y que lo cree cuanto antes.

Quizás vamos a cambiar la fecha ¿eh? Me parece que poníamos fecha 30 de junio, es decir, la semana que viene. No vamos a ser tan crueles, vamos a poner 30 de septiembre, para que durante este verano puedan buscar la persona idónea; que no es fácil de encontrar, no es fácil de encontrar, porque tiene una serie de incompatibilidades difíciles de salvar. Es una persona que tiene que ser absolutamente incompatible con cualquier actividad pública, política, sindical, incluso con cualquier trabajo. Eso no quiere decir, que necesariamente tenga que ser una estructura enorme dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Puede ser una estructura sencilla, prácticamente con el personal necesario, que lo coge de la propia Consejería para desarrollar su trabajo.

Nos ha parecido oportuno presentarlo, nos ha parecido un momento muy adecuado para que sea tenida en cuenta esta Proposición no de Ley, para

que desde la Consejería de Salud se inste a la creación del mismo y a su designación, porque sin duda alguna los momentos de la Sanidad todavía no han terminado en su problemática en nuestra Comunidad Autónoma. Están quizás empezando, es un paso difícil el que se nos avecina en los próximos años, y esto puede ser una ayuda y una defensa importante para el usuario o para el paciente ante cualquier extravagancia, anormalidad, etc., etc., que pueda ocurrir en estos tiempos de complicadas mudanzas.

El espíritu de esta Proposición, o el interés es exclusivamente éste. No nos vamos a extender, sobre todo teniendo en cuenta la hora que es. Sus Señorías saben perfectamente que existe en la Ley desde el 18 de abril de 2002, que el Gobierno no lo ha creado, y con su voto podrán apoyar o no la creación del mismo y el compromiso por parte del Ejecutivo de su concreción no en el 30 de junio, sino en los próximos meses. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Para turno en contra, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias señor Presidente, y lo más breve posible. Yo creo señor Toledo, que usted se lo dice todo solito. Dice: "Antes no lo queríamos y ahora sí." Eso es respetable. Yo entiendo que la Ley se aprobó, y por lo tanto habrá que crear la figura. Luego cambia usted la fecha de la propuesta, y yo -antes era el 30 de junio- le puedo garantizar que creo que va a ser antes. "¿Que es el momento adecuado?" Pues también es, sin duda. ¿Y que "sea oportunista" o no la presentación? Pues hombre, se trata del Defensor del Paciente. No es el Defensor ni de los sindicatos, ni de los partidos políticos, ni de los profesionales, es el Defensor del Paciente. Por lo tanto el maremágnum sanitario que estamos viviendo con las reformas y los cambios, a los pacientes les llegarán en parte; pero fundamentalmente ahora, no está centrado ahí.

Pero a mí sí me gustaría decirle señor Toledo que con aquella Ley de Salud del año 2002 se creaba la figura del Defensor del Usuario, y que esa actividad de Defensor del Usuario de la sani-

dad pública tiene tres objetivos fundamentales: Hacer de intermediario en los conflictos entre los ciudadanos usuarios de la sanidad pública y la Comunidad Autónoma. Recabar información sobre el funcionamiento de la Sanidad, del sistema sanitario. Y recibir cuantas quejas, sugerencias y reclamaciones estimen los ciudadanos que se deben presentar ¿verdad? Y en esa Ley, la Ley de Salud de la Comunidad Autónoma por la que se crea el Defensor del Usuario, se basa la creación de la figura en los derechos de los ciudadanos con respecto al sistema sanitario; derechos que han sido ampliados y modificados por la Ley 4/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, y la Ley de cohesión del Sistema Nacional de Salud que también modifica ciertos aspectos.

También la Consejería de Salud en el Decreto 34/2003, de 15 de julio, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, recoge la misma figura del Defensor del Usuario igual que en la Ley. Y este Defensor del Usuario que tiene que ser nombrado previa consulta al Consejo Riojano de Salud, tiene que ser designado por el Gobierno de La Rioja a propuesta del Consejero; pero tiene como elemento imprescindible un instrumento de seguridad jurídica, que es un reglamento de funcionamiento de cómo debe funcionar la figura del Defensor del Usuario. Ese documento tiene la misión de informar a la sociedad, a asociaciones y profesionales, de cuál va a ser el funcionamiento del Defensor del Usuario. ¡Pues bien! Ese documento señor Toledo ya está terminado, está terminado -yo creo que el Consejero le podrá dar una copia-. Estos próximos días, antes del 30 de junio, se va a mandar a las asociaciones y se va a colgar en la página web del Gobierno. Define perfectamente el ámbito de actuación, las actuaciones y todo lo que se refiere a la figura del Defensor del Usuario.

¡En fin! Yo creo que como conclusión señor Toledo se obtiene, que ustedes tienen algún buen informador o informadora dentro de la Consejería de Salud, y ustedes se han propuesto adelantarse a lo que ya está. Porque el reglamento no sola-

mente está terminado, sino que está preparado. Por lo tanto yo no lo voy a catalogar de oportunista como usted mismo ha dicho, sino lo catalogue usted como usted quiera. Por lo tanto yo le rogaría, le rogaría, que a pesar de la colaboración que nosotros entendemos que ha sido buena, pues que retirasen esta Proposición porque no tiene objeto. Nosotros no podemos votar afirmativamente lo que ya está hecho, lo que se le puede dar y lo que va a estar en todas las asociaciones pasado mañana, y colgado en la página web del Gobierno pasado mañana. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Abrimos un turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. ¡Bueno! Pues la verdad es que creo, que somos muy abiertos desde la oposición. Somos una gente, aunque no se lo crea, muy comprensiva con los avatares del Gobierno de La Rioja. Lo tienen tan crudo y tan difícil, que hay que echarles una mano de vez en cuando, y esta mano se la echamos nosotros el 25 de mayo. Es decir, estamos a 23 de junio, prácticamente un mes; hemos motivado esta Proposición no de Ley que se ha visto un mes después porque ha sido el primer Pleno que ha habido después del 25 de mayo, y, sin embargo, los Consejeros que quieren, se aplican. Y ha habido aquí un Consejero que a pesar de todos esos avatares sindicales de funcionarios, de no sé qué, pues se ha aplicado; se ha aplicado en defensa del usuario.

Nosotros no hemos dicho que el Defensor del Paciente sea el defensor del sindicato, ni del político; hemos dicho que es el Defensor del Usuario, es del Defensor del Paciente, y que en estos próximos años... Yo no me lo invento, yo he leído que hay médicos -y a mí me lo dicen y a usted también se lo dirán que es médico- que durante estos años ya lo hemos dicho. "Dios nos coja confesados y cosas por el estilo -dicen-". ¡Bueno! Si ellos que están en la pomada dicen estas cosas, nosotros que no lo estamos lo único que nos queda es motivar al Gobierno para que lo cree y en

este caso cumpla la Ley.

Si usted nos dice que dentro de tres días, es decir, el día 26 sábado, vamos a ponerle el día 29 -además es su santo, para que se acuerde bien-, si el día 29 se va a presentar este reglamento e inmediatamente durante los próximos meses va estar este Defensor, pues sinceramente creemos que nosotros hemos hecho nuestro trabajo, y ustedes en este caso se quedan con el compromiso de hacerlo. ¡No quiero decir que lo hayan hecho! Nosotros hemos cumplido, y ustedes quedan con el compromiso de hacerlo.

Esperamos que sea una figura que cumpla las expectativas que para nosotros tiene, que esté cargado del trabajo que nosotros creemos que tiene que tener, y sobre todo que acierten con la persona. Creemos que la persona en estos casos tiene que ser una persona que tiene que estar muy motivada, una persona que no solamente se tiene que desenvolver bien en la Administración, sino que tiene que tener el aguante -sobre todo durante estos próximos años- de soportar al paciente. Trabajo va a tener sin duda alguna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Socialista...

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Mire! Señor Toledo, la verdad es que esta Proposición no de Ley es un poco estéril y se lo digo porque lo que viene a pedir es lo que marca la Ley y no sería necesario que un Grupo Parlamentario, en este caso el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, solicitara al Gobierno que cumpla la Ley. Yo creo que la Ley debe de cumplirse por los ciudadanos y por las autoridades y por lo tanto aquí lo que hay es un problema de cumplimiento de la Ley. El Gobierno hace dos años se comprometió a aprobar y a crear la figura del Defensor del Usuario, y por lo tanto lo que hay que hacer es denunciar aquí que el Gobierno de La Rioja no ha cumplido la Ley, y se le debería sancionar al menos en el plano político por este incumplimiento. Primera cuestión por lo tanto.

Yo creo que es un Gobierno que incumple,

que señala que va a crear un protector, un Defensor del Usuario en materia sanitaria y lo único que hace es salir en el periódico el domingo, dos páginas, diciendo, que "la Comunidad Autónoma de La Rioja magníficamente gestionada en temas sanitarios nos va a crear la figura del Defensor del Usuario". Igual que los derechos a los cuales aludía el señor Olarte, ¿derechos que como sabe usted no se cumplen! Desde el derecho a la muerte digna -que es un derecho importante en materia sanitaria-, hasta -hoy salía o ayer salía- el derecho a la confidencialidad y el derecho al respeto al usuario. Esto no lo cumple el Gobierno de La Rioja, ni lo ha cumplido estos dos años, ni es su voluntad cumplirlo en el futuro ¡porque así actúa!

Las palabras no son tampoco asépticas, cuando el señor Olarte hablaba del Defensor -ha oído que le hablaba- del Paciente. En la Ley se quitó el término "paciente" y se habla del Defensor del Usuario. El usuario es una palabra que quizá no es especialmente adecuada o ilustrativa de la persona que tiene derecho a salud y que utiliza los servicios. No sé si son públicos. No se sabe muy bien qué son los servicios de salud en esta Comunidad Autónoma, ¡pero es el Defensor del Usuario! Igual que no se sabe lo de la privatización y la externalización. Bueno, pues el Defensor del Usuario ¡tiene que velar por estos derechos! Incluso en el ámbito administrativo comentaba, que se puede sancionar a las entidades que no cumplan en esta materia.

No se ha creado esta situación y yo creo que el Gobierno de La Rioja no tiene intención de crearlo, porque fíjense como -excusa no pedida- han empezado a hablar. No le ha dicho usted nada de que los partidos, los sindicatos... ¡Ya ven! ¡Esto es lo de Franco! ¡Lo de Franco! La politización, el contubernio. Le persiguen. Y hay alguien que quiere, que no es el usuario al cual no hay que soportar tampoco señor Toledo. Es que el ciudadano tiene derecho, a pesar de la situación de deterioro que ha provocado este Gobierno en el ámbito sanitario. Y por lo tanto en ejercicio de ese derecho, es necesario que exista ese Defensor.

Es curioso también que con el paso del tiempo, las cuestiones queden a veces en posiciones

distintas. ¡Mire! Ustedes aprobaron -lo decía bien- la Ley porque les gustaba, pero en concreto el tema del Defensor del Usuario es posible que no lo vieran claro. Creo que tenían razones respecto al Defensor del Usuario en tanto que hay un debate, que es un debate interesante, sobre estas figuras y hay una Comisión al respecto en el Parlamento. Nosotros teníamos la posición contraria a ustedes. Es decir no creíamos en la Ley, porque no respetaba un principio que era el de la subsidiariedad de lo privado respecto a lo público. Pensábamos que era una Ley que iba a permitir privatizar nuestro sistema sanitario, y sobre el Defensor del Usuario pensamos que era importante que estuviera.

Curiosamente... A mí no me gusta hacer de Casandra -se lo dije la otra vez- con lo de Troya. Hay una figura que es la de Casandra, que estaba condenada en la mitología griega a que todo lo que vaticinaba, que era un don que le habían dado los dioses en función de una promesa que no había cumplido, a la cual no aludiré, y los que sepan esa mitología les parecerá que es gracioso... Bueno, pues estamos condenados a decir cosas que nadie nos cree -no sé si en la película de Troya sale Casandra, yo creo que no, no debe salir-. Nosotros les decimos y no nos creen, y luego pasan. En este tema nosotros dijimos: "¡Miren! El Defensor del Usuario es importante, y sería importante crearlo". Y sobre la Ley lo que estamos haciendo con esa Ley, con ese texto, es ir a un modelo donde lo privado va a tener un campo más abierto para deteriorar lo público, y para al final ir a una situación que no es una situación que se va a provocar ahora mismo, sino dentro de unos años los que estén en esta tribuna y puedan discutir del derecho a la salud de los ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma, lo verán con mayor claridad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Por el Grupo Popular? Señor Olarte, no tiene el interruptor dado.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Señor Presidente. Muy brevemente para decir, que el Grupo Parla-

mentario Popular, Grupo mayoritario en esta Cámara, aprobó esa Ley de Salud en el año 2002, con la intención de cumplirla y con la inclusión del Defensor del Usuario. Por lo tanto no entiendo lo que puede decir el señor Rubio al respecto cuando la Ley se está cumpliendo. Ha habido ciertas modificaciones que hay que tener en cuenta, y por lo tanto el borrador está preparado. Como he dicho antes se va a colgar en la página web del Gobierno, y además se va a mandar a todas las asociaciones.

Yo no voy a entrar en más descalificaciones de las vertidas por el señor Rubio en ese discurso gris y oscuro que le caracteriza, en un discurso pasado de moda, del siglo pasado, y que yo no entiendo por qué le tiene tanto cariño a Franco; por lo menos por las veces que lo menciona, tiene que tenerle mucho. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Sometemos a votación el texto...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... de la Proposición no de Ley...

SR. TOLEDO SOBRÓN: Una cuestión de orden sobre este tema.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: De la intervención mía, aunque no se ha dicho expresamente, dábamos un margen de confianza en el compromiso manifestado por parte del Partido Popular con su próxima aprobación del reglamento y la creación de la figura del Defensor del Paciente. Creo que de las palabras se deducía esta situación ¿no? Es decir, lo retiramos en la creencia, en la conveniencia de que por parte del Consejero también se estaba sintiendo, y estimamos que creemos en él y que se va en breve a crear esta figura. Nada más.

SR. PRESIDENTE: ¿La retira o no la retira?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Sí.

SR. PRESIDENTE: Pues una vez que ha quedado retirada, pasamos al último punto... Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. SOTO GARCÍA (Consejero de Salud): Yo en primer lugar quiero agradecer al Grupo proponente en primer lugar, que haya tomado esa iniciativa. Es verdad que a nosotros nos espolean las iniciativas que tienen sentido común y tienen cabeza, y ésta lo tiene. Y la verdad que no nos preocupan, ni nos incomodan, las actitudes entre humorísticas y bobaliconas de otros Portavoces. Por tanto yo quiero agradecerle en primer lugar que la haya presentado, y en segundo lugar que haya confiado plenamente en la capacidad de este Consejero pues para que en un par de días tengamos debidamente distribuido el proyecto de norma; para que tanto los Colegios Profesionales, sanitarios, como las asociaciones de usuarios y demás, pues aporten, como los propios Grupos políticos, aquello que consideren oportuno al borrador que les va a someter el Gobierno a su consideración.

El informe del Servicio de Desarrollo Sanitario y Acreditación es muy extenso. Este informe es exactamente, lo que nosotros queremos que sea; es decir, que de alguna manera queremos regular debidamente esta figura del Defensor del Usuario, que consideramos muy importante. También es verdad que no estamos desatendidos los usuarios del sistema público de salud, porque en estos momentos todos los hospitales y todos los servicios asistenciales tienen su correspondiente servicio de atención al Usuario o al Paciente. A mí me gusta más efectivamente la palabra Usuario o Cliente que la de Paciente, aunque algunas veces algunos Pacientes efectivamente son pacientes. Pero sí que le quiero dar a entender que con la rapidez que se considere oportuno por parte de los distintos estamentos a los que vamos a someter a consideración esta propuesta, espero que a final de septiembre o a mediados de septiembre podamos someter a la consideración del Consejo de Gobierno pues la propuesta definitiva para su aprobación

y para su puesta en práctica.

Ya me gustaría que dado que efectivamente no es fácil de encontrar esa figura, porque obviamente esta propuesta va a llevar tanto la figura en sí misma como la reglamentación de todo el proceso de quejas, de observaciones o de sugerencias al servicio público de salud, que también atenderá las sugerencias o quejas de otros servicios no públicos -lo digo para tranquilidad de algunos-. Me gustaría la colaboración de todos los Grupos para poder entender que puede haber una figura de consenso, que pueda asumir -aunque sea de competencia del Gobierno y su nombramiento- esta difícil tarea de defender al Usuario de los servicios públicos de salud.

Repetir mi agradecimiento y por supuesto mi compromiso que esta misma semana tendremos el borrador de texto sometido a la consideración de sus Señorías, y a la consideración de los colegios profesionales, asociaciones de usuarios, y otros estamentos que puedan aportar cuantas sugerencias estimen oportuno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud. Último punto del Orden del Día.

6L/PL-0006 Debate del Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Debate del Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja. En primer lugar la presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión. Doña Ana Lourdes González García, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en la reunión celebrada el 27 de mayo de 2004, paso a dar lectura de la tramitación del Proyecto de Ley de Consejos Escolares de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 4 de marzo de 2004. En la reunión celebrada el día 18 de marzo la Mesa

de la Cámara calificó el Proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación y se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad que finalizó el día 31, presentándose una de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 16 de abril calificó la enmienda a la totalidad y ordenó su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, siendo dicha enmienda rechazada en el Pleno celebrado el 19 de abril.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales finalizó el día 3 de mayo, presentándose un total de noventa y cinco enmiendas, que se desglosan a continuación: Treinta del Grupo Parlamentario Mixto, sesenta y dos del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Popular. La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el día 7 de mayo acuerda calificar y admitir a trámite las enmiendas presentadas. En su reunión del día 27 de mayo la citada Comisión acuerda la tramitación directa en Comisión del Proyecto de Ley, se aprobaron las tres enmiendas del Grupo Popular, se rechazaron el resto y se elaboró el Dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno de esta Cámara a esta Diputada.

Finalmente el día 1 de junio se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas, que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Pues vamos a dar la palabra a los Portavoces de los Grupos que hayan querido mantener enmiendas, y los votos particulares para su defensa ante el Pleno. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto. Señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Esta Ley de Consejos Escolares es una Ley en la que nosotros hemos puesto, desde el Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas sobre todo a sus funciones y a su composición. Entendemos que es necesario que exista una Ley de Consejos Escolares, que las regule. Pero por otra parte nos ha parecido excesivo

vamente partidaria, en el sentido de decir que está en uno de los lados optando más por la técnica que por la representación ciudadana, por la representación de alumnos, por la representación de profesores; no en el sentido partidista que me ha podido entender el Consejero, sino partidaria. Es decir, es parcial. Nosotros abogábamos porque se mantuviera la representación, porque creciera incluso la representación de base social, de sustrato social de la composición de los Consejos, y disminuyera, se redujera, el componente personal que proviene del campo técnico. ¿Por qué? Pues porque el campo técnico está perfectamente incardinado dentro de la propia Consejería. El propio Consejero o los propios responsables políticos de esta Consejería pueden utilizar en cualquier momento los dictámenes, el asesoramiento o el trabajo de los funcionarios, mientras que nosotros vemos que en este Consejo Escolar que hoy se va a aprobar aquí, su composición va a ser más proclive a que prevalezca el aspecto técnico que el aspecto de representación ciudadana, y de representación de alumnos y de representación de padres o de profesores. Esto es lo que nosotros veíamos en esta Proposición de Ley, que no nos gustaba.

No se ha modificado en absoluto, no han sido tenidas en cuenta nuestras enmiendas, y nosotros optaremos por mantener a efectos exclusivamente formales nuestras enmiendas. Pero no obstante creemos que un Consejo Escolar, que una Ley, que es posible -porque no lo sabemos de cara al futuro- que pueda tener que ser modificada con la aprobación de la Ley a nivel nacional en dos años o en tres años, no vamos a poner obstáculos al desarrollo de la misma, entendiendo que desde un principio -y se va a ver y nos van a dar la razón- va a primar el aspecto técnico y nos vamos a abstener. Nosotros sobre la Ley nos vamos a abstener en este voto de confianza, por lo que nosotros vemos con poca credulidad, credibilidad desde este momento, hacia estos dos o tres próximos años que se avecinan.

Pensábamos que esta Ley se iba a suspender. En otros momentos con otros avatares legislativos en los que lo nacional y las Comunidades Autónomas estaban en plena ebullición, ha habido una

respuesta por parte de las Comunidades Autónomas desde nuestro punto de vista en principio un poco imprevisible e ilógica; y al final, al final parece ser, a pesar de los recursos planteados, se ha impuesto la lógica y se ha impuesto la sensatez. Quienes no tienen que verse afectados por estos temas son los usuarios que hablábamos antes, los alumnos, y sobre todo el sistema educativo. Podremos discutir los Partidos políticos, podrán discutir entre el Estado y las Comunidades Autónomas el contenido de una Ley, pero nunca se podrá afectar.

Creíamos necesario que hubiera una seguridad jurídica que ahora parece que se ha reconducido, y que va a existir. En ese sentido nosotros hacemos un voto de confianza por el funcionamiento del sistema educativo, en lo pequeño que significa la participación en Consejos Escolares, y nos vamos a abstener en esta Ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es una lástima que esta Ley, que yo creo que es una Ley central en el mundo educativo, que es la Ley que regula cómo participa la comunidad educativa y cómo participa la sociedad en las decisiones legislativas que toma el Gobierno, esta Ley -como digo- es una lástima que haya tenido en su tramitación una total ausencia de debate y que se haya sustanciado en una Comisión, en la que no hubo aceptación de ninguna de las noventa y dos enmiendas de los Grupos proponentes. Y quizás debo decir también, que es una lástima que haya de verse a estas horas, al final de este Pleno, en una hora en la que supongo que hay gente que está más pendiente de otras cuestiones que de discutir el Proyecto de Ley. Y digo que es una lástima, porque todos los temas educativos en esta Comunidad deben requerir su tiempo, su debate y su atención.

Dicho esto tengo que comentar, qué hemos pretendido el Grupo Socialista con las sesenta y dos enmiendas presentadas, enmiendas que como

saben vienen vivas a este Pleno, hemos intentado establecer el principio de confianza en la autonomía del Consejo Escolar Autonómico y Municipal, porque el texto legal que nos presentó el Gobierno no establece confianza sobre la independencia de criterio y las funciones del mismo. Hemos pretendido con nuestras enmiendas valorar las aportaciones que el Consejo Escolar Autonómico y Municipal tienen ante los temas de educación, aportaciones que son emanadas de la comunidad educativa. Hemos pretendido con nuestras enmiendas valorar el consenso que supone que todos los agentes sociales y educativos formen parte de este Consejo, puesto que la Ley ni siquiera lo cita. Y hemos querido también con las enmiendas reconocer la importancia de los Consejos Escolares como forma de canalizar la participación de la comunidad educativa en los procesos educativos, importancia que no cita el texto de la Ley.

Por otro lado hemos querido también en estas sesenta y dos enmiendas no aceptadas aumentar las funciones del Consejo Escolar Autonómico como órgano imprescindible, imprescindible digo, no necesario, de consulta, a tener en cuenta en las actuaciones educativas del Gobierno. Hemos querido también formular enmiendas que establezcan mecanismos para que el Gobierno no haga dejación de sus funciones y no desoiga al Consejo, como hasta ahora ha venido haciendo en muchísimos de sus dictámenes.

Hemos pretendido con las enmiendas que los Consejos Escolares, particularmente el Autonómico, esté dotado de los medios humanos y de los recursos materiales necesarios, que ni ha tenido hasta ahora, ni contempla la nueva Ley; medios y recursos absolutamente imprescindibles para su funcionamiento. Hemos pretendido que el Consejo fije un número mínimo de sesiones, que nosotros establecemos al menos en tres, para que vayan en el orden de lo que es nuestro propio calendario escolar y nuestra dinámica educativa. Hemos querido también con las enmiendas aumentar y concretar los asuntos sobre los que debe dictaminar el Consejo, que nosotros extendemos no solamente a los anteproyectos de Ley y disposiciones generales, sino también a los Decretos, Órdenes y Reso-

luciones. Hemos pretendido con las enmiendas establecer claramente la absoluta independencia de criterio para establecer dictámenes que un órgano consultivo de esta naturaleza debe tener.

Hemos definido también en enmiendas, que desgraciadamente no han sido aceptadas, que la consulta al Consejo Escolar Autonómico debe ser preceptiva en materias centrales de educación, que no cita la Ley y que yo citaré; temas como los puestos escolares, la admisión de alumnos, el calendario y la jornada, o un asunto tan central como la concertación de los centros privados concertados, cuáles son los criterios de concertación. Además hemos querido con las enmiendas definir las materias en las que el Consejo puede emitir informes a iniciativa propia, y no porque se lo pida el Gobierno. Así ponemos cinco al menos y podríamos extendernos más. Por ejemplo, la política de personal; el cumplimiento de las normas legales en centros públicos y privados, elemento este que no quiero que pase inadvertido puesto que esa dicotomía de la que siempre se habla privada y pública creemos nosotros que debe ser superada en función de centros privados y públicos, que cumplen las normas y los que no las cumplen, y el Consejo Escolar Autonómico debía tener un papel importante en velar por ese cumplimiento; u otros temas como el régimen de centros docentes o la zonificación escolar.

Hemos pretendido con las enmiendas, Señorías, darle carácter integral a los Consejos Escolares. Hablamos siempre del Consejo Escolar Municipal de Logroño y del Autonómico; no se me entienda como Consejos Escolares de los centros escolares, que no se regulan en esta Ley. Hemos pretendido que las decisiones tengan publicidad, pero sobre todo que tenga publicidad la memoria, puesto que los dictámenes se cuelgan en la página web, pero eso no es suficiente puesto que memoria no hay y puesto que todavía las nuevas tecnologías no están lo suficientemente extendidas como para que toda la comunidad educativa se haga eco de ellas.

Hemos pretendido que el Presidente se elija de entre los miembros del Consejo, no que aterrice alguien de fuera como puede ser posible con el

texto que ustedes han presentado. Hemos pretendido también -y éste es otro de los elementos fundamentales- darle a cada sector la representación que le corresponde de acuerdo a su peso real en el mundo educativo. Porque he de decir que en estos momentos respecto a la Ley que ustedes también hicieron en el año 97 y que esta nueva que hoy debatimos viene a sustituir a aquella, he de decir que frente a aquella Ley de Consejos Escolares que hizo su Grupo del Partido Popular, han bajado ustedes la representación de profesores, de sindicatos, de padres, de municipios, de movimientos de renovación y de alumnos. ¡Ustedes frente a su propia Ley! Imagínense cómo han quedado, frente a las propuestas que los socialistas hicimos entonces y hacemos ahora. Curiosamente la única representación que ustedes suben es la de la Administración educativa. ¡Se suben su propia representación como Gobierno! Y curiosamente también mantienen, frente a la Ley del 97, la misma proporción de titulares de centros privados y de empresarios. Esto a poco que ustedes piensen de la medida de lo que supone este nuevo Proyecto de Ley; un Proyecto de Ley que como diré más tarde, coarta todo tipo de participación democrática de la comunidad educativa.

Finalmente las enmiendas de mi Grupo garantizan que haya agilidad en los dictámenes y que no se espere, como dice su Proyecto de Ley, a que si pasa un cierto tiempo y el dictamen no se ha emitido, ustedes dan por bueno que el Consejo no quiere dictaminar. Con lo cual bajo una especie de silencio administrativo encubierto y no dándole los recursos materiales y humanos necesarios al Consejo para que funcione, pretenden ustedes saltarse esta consulta educativa.

Hemos pretendido también con las enmiendas, que se pueda establecer lo que es el Consejo Escolar Municipal de Logroño. Ustedes lo dejan en la Ley a posibles reglamentos. Nosotros creemos, que debe fijarse su composición y sus funciones en la Ley; porque esperamos, aunque probablemente sin esperanza, que el Consejo Escolar Municipal de Logroño pueda servir en el futuro para algo más que para decidir si San Mateo es una fiesta de cinco, de seis o de siete días, como es en

este momento. Hemos pretendido darle valor al Consejo Escolar Municipal en la medida en la que pedimos que asociaciones de vecinos y organizaciones ciudadanas formen parte del mismo, porque tienen mucho que decir en la planificación, en la zonificación y en la ordenación educativa.

Y finalmente nuestras enmiendas han intentado establecer plazos breves para la constitución de los Consejos a partir de esta Ley. Nosotros creemos que la filosofía Señorías de este Proyecto de Ley está absolutamente desubicada del momento educativo que vive España, del momento educativo que vive nuestro país, frente a un momento educativo del Gobierno de la nación, que, pese a las críticas acerbas de algunos miembros del Gobierno de La Rioja, frente a esas críticas -como digo-, está siendo considerado por toda la comunidad educativa del país como un momento de diálogo, de negociación y de participación. Ustedes hacen que vivamos en esta Comunidad Autónoma -y se lo he de decir a través de este Proyecto de Ley hoy, ustedes quieren que sigamos viviendo- el ahogo de la participación educativa, la falta de representación de la comunidad educativa, y la disminución hasta extremos increíbles, para lo que ha sido anteriormente de diálogo.

Creemos además que este Proyecto de Ley restringe como digo la participación, la limita y la reduce. Legisla de espaldas a la realidad educativa, puesto que el Gobierno ha dado muestras más que suficientes y sigue dándolas, de que no le interesa la comunidad educativa a la hora de establecer su política. Como digo disminuye la representación de padres, profesores y alumnos, aumenta la de la Administración, la patronal privada y los empresarios, y hace un Consejo a su imagen y semejanza. Nada extraño por otra parte, puesto que son ustedes amigos del control ideológico, del control pedagógico, y en este caso con la Ley de Consejos Escolares. Son amigos de aumentar la falta de democracia participativa.

Hay que tener en cuenta que de las grandes reformas de este país, la del año 70, la que llamábamos de Villar Palasí hecha por tecnócratas, pretendió poner mínimamente a la enseñanza en España en los ámbitos mínimos como digo de

calidad y de técnica necesarios. Y luego las grandes reformas propuestas a comienzos de los 80, LODE, LOGSE, etc., pretendieron sobre todo regular la participación democrática de las escuelas, hacer que la educación en nuestro país tuviera un claro ámbito de participación democrática. Frente a eso declaraciones como las de su Director General, señor Alegre, hace pocos días en un medio de comunicación, cuando se atrevía a decir que "igual que los enfermos o tullidos no eligen al Gerente de un hospital, ¿cómo pretendíamos los profesores o los padres intervenir en la elección de Directores o en otros procesos democráticos?" Como digo frente a esas declaraciones lo que nosotros como Grupo Parlamentario queremos y lo que ha sido un clamor de toda la comunidad educativa es, que ésta fuera la ocasión de que la Ley de Consejos Escolares aumentara y mejorase la participación de la comunidad educativa.

Todos los Dictámenes que se han hecho en estos últimos años respecto a los Decretos, Órdenes y Normas que ustedes han publicado, como saben han sido negativos. Se les ha pedido desde que retirasen la Orden de Directores, hasta que no interviniera en el Decreto que usted aprobó el 28 de mayo sobre Desarrollo de la LOCE. Ustedes como Gobierno han desoído los Dictámenes de ese Consejo Escolar autonómico, y fundamentalmente lo que han hecho es traer al Parlamento una Ley en la que la composición y las funciones estén tan bien ahormadas a su medida, que la participación democrática cada vez sea más escasa. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Grupo Parlamentario Popular señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Sí. Señor Presidente. Previamente a mi intervención y por una cuestión que entiendo de orden, yo les he pasado a los Grupos políticos una serie de enmiendas para transaccionar, de las que no he oído hablar. Me interesaría saber, cuál es su final.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Si me permite señor Crespo, la luz roja de la mesa me indicaba que terminase, y he tenido un lapsus con sus transaccionales. Usted nos plantea tres transaccionales, una al artículo 7.2, a la enmienda número 48. Esa transaccional que habla de los criterios generales sobre programas de compensación educativa, para sustituir a la que mi Grupo había planteado como criterios de compensación de desigualdades, va a ser aceptada por mi Grupo.

En el caso de la enmienda 56 la transaccional que ustedes proponen al artículo 7.6, no vamos a aceptarla. Cuando ustedes dicen que se elaborará una memoria de las actividades y cada tres años un informe... Bajo nuestro punto de vista, puesto que cada Legislatura dura cuatro años, es deseable que al menos en cada Legislatura existan dos informes, y por lo tanto mantenemos el planteamiento de cada dos años.

Y respecto a la transaccional a la enmienda 57 del artículo 7, donde se dice, que "el Consejo Escolar de La Rioja elaborará y aprobará su propio reglamento". He de decirle que puesto que es una transaccional de forma exclusivamente, porque ya habíamos planteado en ese artículo que el Consejo Escolar de La Rioja elaborase el reglamento de régimen interno, lo único que aquí dicen es que elabore su propio reglamento de acuerdo con lo prescrito en la Ley. La aceptamos, pero como digo es una cuestión de forma.

En todo caso es absolutamente insuficiente -y con esto termino Presidente- la oferta hecha por el Grupo Popular como decían previamente, sin ningún debate de ponencia. He de decir además, que -sí Presidente, discúlpeme un segundo- esa costumbre mi Grupo no está de acuerdo con ella. A las leyes que se les hace enmiendas a la totalidad, después el Grupo mayoritario no permite que haya ponencias ni debate. Creemos que es sinceramente un desastre desde el punto de vista del ámbito del debate parlamentario, y ésta ha sido una más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Toledo, había una transaccional a la enmienda número seis.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, No deja de ser una mejora la transaccional que se propone, si bien se queda corta, pero la vamos a aceptar.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Puesto que ya hemos debatido sobre esta historia, y si no se ha debatido más es porque efectivamente no se ha querido y diré el porqué, voy a intentar ser breve.

Hemos presentado a la Ley de Consejos Escolares con tres objetivos fundamentales: Uno, dotar de mayor operatividad, eficacia y por lo tanto capacidad de funcionamiento del propio Consejo. El segundo de los objetivos que inspiran el texto legal es ser un órgano de asesoramiento y consulta ante la Administración educativa, como así lo fijan las propias leyes estatales, garantizando el ejercicio de esta función consultiva y de asesoramiento, a través de una participación efectiva de todos los integrantes de la comunidad educativa en lo que es la programación general de la enseñanza. Y el tercero es acomodar el número que integra, el número de miembros que integra el Consejo Escolar, y acomodarlo a lo que es nuestra realidad territorial y sobre todo poblacional.

A partir de estos criterios hemos estudiado y analizado desde luego con atención sus enmiendas, y fruto de ese análisis hemos sacado una serie de consecuencias. La primera de ellas es, que aprobaremos las enmiendas números 1, 2, 7 y 21 del Grupo Mixto -repito por si han de tomar nota los servicios de la Cámara, 1, 2, 7 y 21 del Grupo Mixto-, y la número 40 del Grupo Socialista. Hay una enmienda la número 91 que sí que aprobaríamos, siempre que se modifique o que se mantenga el título como Disposición Derogatoria Única, puesto que no aceptamos la enmienda a la Segunda Disposición Derogatoria que ustedes plantean.

Además de esto nosotros hemos sacado también una serie de conclusiones, y son las siguientes. Ustedes han pretendido crear un Consejo Consultivo multitudinario que rompe precisamente

con ese principio que entendemos nosotros que inspira la Ley, además multitudinario sin ningún criterio, con más miembros incluso que este propio Parlamento, con lo que el criterio de acomodarse a la realidad territorial y poblacional -en fin difiere mucho de la realidad.

Pero no es esto lo más grave. Han querido un Consejo Escolar en el que la Administración en algún caso no tenga ninguna representatividad, han desaparecido en la propuesta de algún Grupo los representantes de la Administración, que como todo el mundo es quien tiene la responsabilidad de la educación en nuestra Comunidad Autónoma, y en el caso del Grupo Socialista pues, bueno, reduciéndola a ser posible a su mínima expresión.

Pero voy a ir a más. Ustedes han pretendido que el Consejo Consultivo sea un Consejo ejecutivo que decida sobre cuestiones importantes de lo que es la política educativa de La Rioja, y, a más a más -como dicen los catalanes-, han intentado ustedes a través de sus enmiendas que el Consejo Escolar de La Rioja sea un Consejo que controle la acción del Gobierno, que, hasta donde yo sé y hoy por hoy debe de ser así, es una función que le compete a este Parlamento.

Yo me he preocupado porque pensaba que a lo mejor ésta es una cuestión de criterios básicos políticos del Partido Socialista o es una cuestión programática que forma parte de sus promesas a los ciudadanos. Me he molestado en ver cuál es el criterio que han mantenido ustedes en el resto de Comunidades Autónomas o en las Comunidades Autónomas donde gobiernan, y efectivamente allí son Consejos Consultivos de consulta y asesoramiento ante la Administración, de participación de la comunidad educativa integrado por un número de consejeros acorde con la población, y desde luego no ejecutivos y de control. Pero ¡es más! He ido también a ver qué pasaba en el Estado por ver si también era una cuestión programática, y al final me he dado cuenta que en el Estado los dos únicos instrumentos que funcionan al respecto son dos, el decretazo y el dedo de la Ministra a la hora de nombrar a quien nombra. Por lo tanto Señorías vamos a oponernos a todas las enmiendas.

Y simplemente una reflexión a lo que su Se-

ñoría ha denominado como falta de diálogo de este Grupo, falta de debate de las enmiendas, etc., etc. Le voy a recordar que en la Comisión las enmiendas no se debatieron porque ustedes no las quisieron debatir, porque no estaban presentes en la Comisión los medios de comunicación, se puede leer en el Diario de Sesiones, y tuvo que bajar el Presidente del Parlamento a explicar el porqué. Me parece muy poco serio que se argumente falta de debate, cuando uno se niega a debatir porque los medios de comunicación no están; lo que indica por otra parte, que a ustedes la cuestión de la enseñanza les trae al paio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Solamente me falta matizar la enmienda número 91, si aceptan esa transaccional de estilo, que es cambiar el artículo "el" por "los". Vale. Siendo así vamos a ordenar la votación, en primer lugar vamos a someter a votación las enmiendas...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente. No dispongo de guión de ordenación del debate, pero ¿no existe la posibilidad de un turno de cinco minutos?

SR. PRESIDENTE: No. En la ordenación del debate solamente hay un turno de quince minutos por Grupo Parlamentario.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Pues entonces señor Presidente le rogaría por favor treinta segundos solo para decir..., a ver, para desmentir una información que es que no es cierta señor Presidente. La asumiría de verdad como propia si fuera cierta, pero es que el Grupo Socialista nunca planteó en la Comisión -y usted lo sabe porque subió precisamente a comentarlo-, nunca planteamos en la Comisión correspondiente que no se debatieran las enmiendas a la Ley de Consejos Escolares por falta de los medios de comunicación. Y por lo tanto como eso no es cierto y lo que realmente hubiéramos querido es una ponencia para debatir despacio este asunto, quiero que quede claro en este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: ¡Así es! Quedará en el acta como quedó también en el acta de la Comisión, que por parte de algún Grupo sí se dijo eso.

Muy bien. Pues vamos a ordenar el debate. En primer lugar sometemos a votación de forma agrupada las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Como quiera que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha anunciado que iban a apoyar las enmiendas 1, 2, 6, 7 y 21, la número 6 con una transaccional, votamos esas cinco enmiendas de forma separada y el resto agrupada. Pues sometemos a votación las enmiendas números 1, 2, 6, 7 y 21. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 19, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas. Sometemos ahora a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Vamos a someter ahora a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Sometemos en primer lugar de forma separada a votación la enmienda número 40 que el Grupo Popular ha dicho que la quiere apoyar, la 48 que hay una transaccional que ha sido aceptada también y la 57 y la 91. Sometemos a votación esas cuatro enmiendas. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobadas.

Y ahora sometemos a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Vamos a someter a votación el articulado de la Ley. En primer lugar sometemos a votación los

artículos del 1 al 20 de forma agrupada. ¿Votos a favor de todo el articulado, del 1 al 20? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 14, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos.

Sometemos a votación la Disposición Transitoria Primera, la Disposición Transitoria Segunda, la Disposición Derogatoria Única, Disposición Final Primera y Disposición Final Segunda, de forma agrupada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Be-

nito): A favor 17, en contra 14, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Y finalmente sometemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): A favor 17, en contra 14, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y treinta y ocho minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.